

19850722

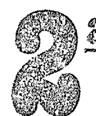
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.722 — AÑO XCIII — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 22 de julio de 1985



CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 238.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4486
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EL CANASTERO SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 28|6|85 se constituyó la sociedad EL CANASTERO S.A. — Socios: Olga Beatriz Cabitto, argentina, soltera, comerciante; nacida el 12|8|45; L.C. Nº 5.268.415; domiciliada en Virgilio 439, Capital Federal y Patricia Mónica Chiavetti, argentina, soltera, comerciante; nacida el 26|7|61; D.N.I. Nº 14.547.606, domiciliada en Nazca 4681, 6º B, Capital Federal. — Domicilio legal: Nazca 4681, 6º B, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación y|o armado de herrería y carpintería de obra; sanitarios, materiales de construcción, maquinarias, ferretería industrial y productos siderúrgicos en general y toda otra actividad relativa a la industria metalúrgica. — Capital: ₳ 500. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Olga Beatriz Cabitto. Vicepresidente: Patricia Mónica Ciavetti. Síndico titular: María Susana Moreno. Síndico suplente: Walter Enrique Bruland.

La Autorizada.
₳ 2,28 — Nº 75.196

CULTIVOS OCEANICOS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 30|1|85 y 21|5|85 se constituyó la sociedad CULTIVOS OCEANICOS S.A. — Socios: Aldo Levis, soltero, nacido el 8|3|53; C.I. Nº 6.615.594; licenciado en administración; domiciliado en Santiago del Estero 217, 3º A; Héctor Eduardo Gonda, casado, nacido el 20|12|22; C.I. Nº 948.839, director de empresa; domiciliado en Santiago del Estero 217, 3º A; y Héctor Victorio Bugallo, casado, nacido el 9|5|11; C.I. Nº 3.931.551: director de empresa; domiciliado en Chile 1336, P.B. 3; los tres argentinos, vecinos de la Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra-venta, importación, exportación, cultivo y|o cría de especies de la fauna y|o flora marítima; pesca y afines; así como sus accesorios y derivados y su industrialización en todos los aspectos; prestación de asesoramiento técnico del ramo, excluido todo aquél que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto podrá operar mediante representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o empresas, del país o del exterior. Capital: $a 100.000. — Adminitración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Aldo Levis. Directores titulares: Héctor Eduardo Gonda y Constantino Passaro. Director suplente: Héctor Victorio Bugallo. — Domicilio legal: Santiago del Estero 217, 3º A, Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 3,36 — Nº 75.197

GRACIO CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día que por Asamblea General Extraordinaria del 22|3|85 y escritura pública del 22|5|85 se resolvió aumentar el capital social en pesos argentinos 1.950.000, de $a 50.000 a $a 2.000.000 mediante la emisión de 1950 acciones ordinarias al portador de $a 1.000 cada una y 1 voto por acción; canjear las acciones actualmente en circulación de $ 1.000 ley 18.188 por acciones ordinarias al portador de pesos argentinos 1.000 y 5 votos por acción; aumentar la garantía de los Directores a $a 50.000 en efectivo o en títulos del estado; y prescindir de la Sindicatura conforme lo facultado por la Ley número 22.903; reformando los artículos 4º, 8º, 9º, 11, 15, y 16 del estatuto social de la siguiente forma: Capital Social: Dos Millones de pesos argentinos, representado por 2.000 acciones de pesos argentino 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por dos años. — La asamblea debe designar suplentes en igual número y por el mismo plazo. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura y los socios tiene el derecho de contralor. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto establecido por el art. 299 inc. 2º de la Ley 19.550 la asamblea que decida el aumento deberá designar un síndico titular y un suplente por 1 año. — Cierre Ejercicio: El 31|12 de cada año.

La Sociedad.
₳ 2,64 — Nº 75.226

SUN SARAN ASTILLEROS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23|5|85 se constituyó la sociedad SUN SARAN ASTILLEROS ARGENTINOS S.A. — Socios: María Dolores Vera Crouzeilles de Kinderman, casada, argentina, comerciante; de 34 años, C.I. Nº 6.486.749; domiciliada en Hipólito Irigoyen 2757, Florida, provincia de Buenos Aires; y José Fabián Di Nucci, argentino, soltero, comerciante; de 20 años, emancipado; C.I Nº 10.145.994; domiciliado en Artilleros 2032, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcción, venta, reparación de embarcaciones menores, medianas y grandes; la construcción, adquisición, venta o transferencia de mercaderías, productos, máquinas, motores, herramientas y repuestos; vinculados con la industria naval o proveeduría marítima y su reparación total o parcial. Importadora y exportadora. — Capital: $a 5.000.000. — Administración: Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por dos años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Presidente: María Dolores Vera Crouzeilles de Kinderman. Director suplente: José Fabián Di Nucci. — Domicilio legal: Libertador General S. Martín 5986, Capital Federal.

La Autorizada.
₳ 2,52 — Nº 75.198

SILVERSOUND SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día; 1º; Rodolfo Carlos Bojorge, argentino, de 37 años de edad, casado, fotógrafo, C. I. P. F. 6.625.987, domiciliado Iwanoki 9.2, Merlo, Provincia de Buenos Aires y Carlos César Rodríguez, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, C. I. P. F. 6.218.929, domiciliado Bahía Blanca 3926, Capital. — 2º Esc. Púb. de fecha 13 de mayo de 1985 y 11 de julio de 1985. — 3º SILVERSOUND S. A. — 4º Medrano 1189, Capital. — 5º Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; Grabación de cassettes, discos, cintas magnetofónicas, contratación de artistas, alquileres de espacios radiales y televisivos, nacionales e internacionales. — Representación de personas, empresas y|o sociedades con relación a las actividades que desarrolla. — 6º Noventa y Nueve años. — 7º Cien Mil Pesos Argentinos. — 8º y 9º Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos años. — Presidente: Carlos César Rodríguez; Vicepresidente: Rodolfo Carlos Bojorge; Síndico Titular: Nelson Manuel Stokle; Suplente: Enrique Eduardo Marafetti. — 10 31 diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,16 — Nº 75.213

RADVIC PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hacer saber por un día que por escritura pública Nº 77, pasada ante el Registro 757 de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Nº 4, en donde se resolvió aumentar el capital social y emitir acciones, quedando reformado los artículos 4º y 5º del Estatuto, los que quedarán redactados así: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 660.000 y se divide en 6.600 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $a 100 (pesos argentinos cien), cada acción. — Artículo Quinto: El capital puede aumentarse el quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a 100 (pesos argentinos cien), cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos de Artículo 183 de la Ley Nº 19.550. — También se resolvió reformar el Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina RADVIC PUBLICIDAD S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Publicitaria: Desempeño de actividades para la explotación del ramo de publicidad y avisos en general. — b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta de mercaderías; materias primas; maquinarias y equipos necesarios para el negocio de publicidad y c) Industrial: Mediante la fabricación, manufacturación de elementos y su aplicación directa en la actividad publicitaria. — Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por tres a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 500 (pesos argentinos quinientos), o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley número 5.965/63. — Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras, o entidades crediticias, oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales de administración y otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Artículo Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en Primera y Segunda Convocatoria en la forma establecida por el Artículo 237 de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso, se celebrará en Segunda Convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. — En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. — El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea, Convocatoria y materia de que se traten. — La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoprimero: El Ejercicio Social cierra el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha se confeccionará los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social al fondo de reserva legal. — 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. — El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosegundo: Producida la disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

La Apoderada.

A 10.80 — Nº 49.203

DISTRIBUIDORA TODO-REF

SOCIEDAD ANONIMA

Hoy Distribuidora Refrilan S. A. — Se hace saber por un día. — Que por Asamblea General extraordinaria del 26 de diciembre de 1983, complementada por la Asamblea General Extraordinaria del 10 de mayo de 1984, realizada por la Sociedad Distribuidora Todo-Ref S. A., se estableció lo siguiente: 1) La adecuación de los estatutos sociales a las disposiciones vigentes. — 2) La nueva denominación de la sociedad, la que en el futuro será Distribuidora Refrilan S. A., y el aumento del capital social de la suma de hoy Pesos Argentinos Cien a la suma de Pesos argentinos Seiscientos sesenta mil, lo que fue elevado a escritura pública el 12 de junio de 1984, ante el Escribano de esta Ciudad Mario Sergio Kovalivker, al folio 251 del Registro Notarial número 870 a su cargo. — Como consecuencia de lo anteriormente expuesto el estatuto queda redactado así: Con la denominación de "Distribuidora Refrilan S. A.", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación de "Distribuidora Todo-Ref S. A.". — Su duración es de 99 años contados desde el 14 de setiembre de 1977, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor y al por menor bienes, materias primas, mercaderías, importación, representación, distribución, comisión, mandatos y consignaciones de repuestos y accesorios que hacen a la fabricación de artículos para refrigeración, metalúrgia, electricidad, electrometalúrgica y electrónica y su exportación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento y loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y realizar toda clase de construcciones y mejoras en inmuebles propios, o de terceros, pudiendo constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general y efectuar toda otra operación financiera que no esté reservada a las entidades financieras reguladas por leyes especiales. — Agropecuarias: La explotación de todas las formas de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas y de granjas; de instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza; la agricultura en todas sus etapas — La fabricación y reforestación. — El capital social es de Seiscientos sesenta mil pesos argentinos, representado por 660.000 acciones de un peso argentino cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe también elegir un suplente y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Escribano.

A 5,88 — Nº 75.218

PICTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) David Saragusti, argentino, nacido el 17 de enero de 1954, soltero, D. N. I. número 11.068.691, empresario, Lavalle 1938, Capital Federal; Marcelo Armando Altmark, argentino, nacido el 15 de abril de 1953, soltero, C.I. Nº 6.783.406, abogado, Junín 1054, piso 7º A, Capital Federal; Roberto Daniel Cherashny, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1956, soltero, D.N.I. 12.463.916, empresario, Salguero 878, piso 5º, Capital Federal; Miguel Boresztejn, argentino, nacido el 2 de octubre de 1956, soltero, D.N.I. 11.886.549, empresario, Larrea 1765, piso 23 B, Capital Federal; Lázaro Droznes, argentino, 38 años, casado, C.I. Nº 5.681.684, empresario, Maure 3083, Capital Federal; Jacobo Isaac Tenenbaum, argentino, 47 años, casado, C.I. Nº 3.878.369, productor, Remedios de Escalada de San Martín 2800, piso 2º A, Capital Federal. — 2º) Escritura 15 de fecha 2 de mayo de 1985. — 3º) PICTOR S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 1768. — 5º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) $ Argentinos 100.000 Cien Mil. — 7º) Directorio de tres a seis miembros con mandato de dos años. Presidente: David Saragusti; Vicepresidente: Marcelo Armando Altmark; Vocales: Roberto Daniel Cherashny; Miguel Boresztejn; Lázaro Droznes y Jacobo Isaac Tenenbaum; Síndico titular: Gustavo Jaime Wengravski; Síndico suplente: Bernardo Israel Arbett; estos por un año; — 8º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 9º) 30 de abril de cada año. — 10) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: La distribución de películas cinematográficas, largos y cortometrajes, en 35 milímetros, 16 milímetros, Súper 8, Video, Video Cable, Televisión y toda otra forma técnica creada o a crearse, incluyendo films de ficción, documentales, argumentales, científicos publicitarios y todo otro género temático. La compra y venta de películas nacionales y extranjeras y de material vinculado al quehacer cinematográfivco del video y televisión. También tendrá por objeto la producción de películas de largo y cortometraje, en todas las formas y técnicas mencionadas, tanto de carácter nacional como coproducciones internacionales. También la exhibición y comercialización de producciones nacionales y extranjeras en todas sus formas y todo otro emprendimiento vinculado con el objeto social, inclusio importación y exportación.

El Apoderado.

A 5.04 — 75.204

DEPARTAMENTO EDUCACIONAL COLUMBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Jorge Daniel Guervitz, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de octubre de 1944; C.I. Nº 4.781.618; Bogotá 3532, Capital Federal; Eduardo Limanovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de setiembre de 1947; L.E. Nº 7.605.489; Ramón L. Falcón 5451, Capital Federal. — 2º) Escritura 43, de fecha 26 de abril de 1985. — 3º) DEPARTAMENTO EDUCACIONAL COLUMBIA S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Bacacay Nº 1921. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la edición, distribución, compra, venta, encuadernación, comercialización, importación, exportación e impresión de libros, revistas, folletos, fascículos, diarios, prospectos, cassettes, discos, películas, publicaciones en general y todo lo relacionado con las artes gráficas. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de pesos argentinos cuatrocientos mil ($a 400.000). — 8º) Directorio de uno a once miembros con mandato de tres años. Presidente: Jorge Daniel Guervitz. Vicepresidente: Elba Alicia Rainer de Guervitz. Director titular: Eduardo Litmanovich. Directores suplentes: Marta Oga Arán de Fragnul, Manuel Enrique Campos. Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

A 3,24 — Nº 49.251

SURCUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo: 1º) Antonio Carmelo Magnino, italiano, nacido el 14 de noviembre de 1943, casado, comerciante, C.I. 2.368.769, de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Ducont 470, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Beatriz Hacker de Meirovich abogada, D.N.I. 12.549.779, argentina, nacida el 7 de agosto de 1956, casada, Bmnnes 2230, Capital Federal. — 2º) Escritura 71 de fecha 22 de marzo de 1985. — 3º) SURCUER, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 775, piso 2º "B", Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto la industrialización, compra, venta importación y exportación de cueros crudos, salados, curtidos y afines, así como de los productos, insumos y materias primas necesarias para la industria curtidora. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de cien mil pesos argentinos (100.000). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, un síndico titular, uno suplente, éstos por un ejercicio Presidente: Antonio Carmelo Magnino; Vicepresidente: Alberto Bilinkis; síndico titular: Simón Guillermo Galanternik; síndica suplente: Cecilia Adriana Díaz. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

A 2,76 — Nº 49.246

HIBISCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por est. modelo por escritura del 2 julio 1985. — Denominación: HIBISCOS S.A. — Socios: Héctor González, argentino, casado, comerciante, nacido 17 julio 1959, D.N.I. 13.998.669, domiciliado en M. Leguizamón 1499, Capital, y Juan Alberto Savlof, argentino, casado, comerciante, nacido 19 setiembre 1942, C.I.P.F. 5.374.594, domiciliado en V. Gómez 2750, Capital. — Objeto: Explotación agropecuaria y ganadera; la forestación y plantación de frutales y su industrialización; la cría, engorde y faenamiento de animales; la importación y exportación; la construcción, administración de inmuebles; la comercialización de frutos y productos del país; la elaboración de productos, comestibles y su comercialización. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Capital: A 100, totalmente suscripto por H. González, 50 acciones por A 50, y J. A. Savlof, 50 acciones por A 50, de los que integra en efectivo el 25 % en este acto. — Directores: Presidente: Héctor González, y único director. Síndicos: Titular: Manuel Varela; suplente: Alberto Artola. — Domicilio legal: Valentín Gómez 2750, Capital.

A — 1,80 — Nº 49.227

TARARIRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por estatuto modelo el 27 de junio de 1985. — Denominación: TARARIRAS S.A. — Objeto: La comercialización de productos del país; la explotación de supermercados; la importación y exportación; la construcción, compraventa y administración de inmuebles; la explotación integral de establecimientos agropecuarios y forestales; la industrialización de subproductos; la cría, engorde y faenamiento de animales; la industrialización de la madera. — Ejercicio económico: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Capital: A 100, totalmente suscriptos por José María Parrado, 50 acciones por A 50, y Carlos Alberto Malfa, 50 acciones por A 50, de las que se integran en efectivo el 25 %. — Socios: José María Parrado, argentino, soltero, comerciante, nacido 19 dic. 1944, D.N.I. 11.802.558, Bmé. Mitre 1471, y Carlos Alberto Malfa, argentino, soltero, comerciante, nacido 1º marzo 1954, D.N.I. 11.331.456, Esmeralda 536, 7º — Directores: Presidente, José María Parrado; vicepresidente: Carlos María Parrado; síndicos: Carlos Osvaldo Crespo, titular, y Richard Castagnola, suplente. — Domicilio legal: Esmeralda 536, 7º, Capital.

A 1,80 — Nº 49.228

MONICELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Félix Buenaventura, argentino, casado, nacido el 23 de agosto de 1943, empresario, C.I. 5.016.891, Florida 253, piso 10, 1, Capital Federal; Jorge Caterbetti, argentino, divorciado, nacido el 12 de agosto de 1951, empresario, C.I. 6.841.494, Florida 253, piso 10, 1, Capital Federal. — 2º) 2 de mayo de 1985; otra 27 agosto de 1984. — 3º) MONICELLI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Florida 182. — 5º) Tiene por objeto la producción y/o comercialización de indumentaria y artículos de cuero en general y la importación y exportación de los mismos. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de cien mil pesos argentinos 100.000. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos años. Presidente: Jorge Caterbetti; Vicepresidente: Félix Buenaventura; Síndico titular: la sociedad decide prescindir de la sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

A 2.52 — Nº 49.250

MONTAÑA GRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 21/8/84, otorgada por el escribano de la Cap., A. R. Blanco al Fº 825 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad MONTAÑA GRIS S.A., por Asamblea del 16/12/83, resolvió modificar el Art. 4º del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Cuarto: El Capital Social es de $a 3.100.000, representado por 3.100.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

A 1,44 — Nº 49.220

MATEST

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11|5|85 se constituyó la sociedad MATEST S. A. — Socios: Angela María Real, argentina, divorciada, nacida el 9|7|37; técnica en control de calidad; D.N.I. 3.392.756; domiciliada en Aráoz 2754, 2º F, Capital Federal; y Jorge Leuemberger, argentino, casado nacido el 22|7|55; técnico industrial: D.N.I. Nº 11.472.[illegible]3; domiciliado en Junín 309, 7º B, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La prestación en todas sus formas y modalidades de servicios de ensayos destructivos y no destructivos así como montajes industriales incluso el asesoramiento técnico sobre la materia. — La compra-venta, importación, exportación, representación y consignación de máquinas, equipos y elementos destinados a la actividad social. — Capital: Pesos argentinos 1.000.000. — Ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Domicilio legal: Junín 309, 7º B, Capital Federal. Presidente: Angela María Real. Vicepresidente: Jorge Leuemberger. Síndico titular: Luis Alberto Dolzán. Síndico suplente: María Mercedes Alessi de Dolzán.

La Autorizada.
A 2.52 — Nº 75.192

ALTRI BA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19|6|85, se constituyó la sociedad ALTRI BA S. A. — Socios: Liliana Elsa Pérez de Foieri, casada, argentina, comerciante, nacida el 6|4|48 L. C. Nº 5.867.6?0, domiciliada en Gascón 1057 1º C, Capital Federal. — Roberto Herman Barbenza, soltero, argentino, contador público, nacido el 5|4|58, D. N. I. número 12.012.385. domicilado en Tinogasta 3055 Capital Federal. — Carlos Forlano, casado, argentino, empresario, nacido el 22|7|53, D. N. I. Nº 10.704.984, domiciliado en Ciudad de La Paz 1392, 5º Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, fabricación, consignación y distribuición de alcoholes. Comercialización de productos alimenticios en general. Comercialización de artículos de limpieza, revestimientos de papeles, alfombras, y cortinas. Importadora y Exportadora. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, edificaciones, demoliciones, urbanización, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles sean urbanos o rurales, así como todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentacione ssobre propiedad horiozntal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inverdsión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: 100 australes. — Administración: Directorio de 1 a 7 miembros, con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Carlos Forlano. — Vicepresidente: Roberto Herman Barbenza. — Directora Suplente: Liliana Elsa Pérez de Foieri. — Domicilio Legal: Avenida Corrientes 534, piso 10 C, Capital Federal.

El Autorizado.
A 4.32 — Nº 75.799

MUNDEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10|7|85, se constituyó la sociedad MUNDEX S. A. — Socios: César Baruch, casado; argentino; nacido el 6|10|42; comerciante; L. E. Nº 4.397.025; domiciliado en Billinghurst 2343; 7º C; Capital Federal. — Natalia Frimerman, viuda, argentina, nacida el 18|6|37, comerciante, L. C. Nº 3.713.267, domiciliada en Ayacucho 1804, 2º C, Capital Federal — Esther Baruch de Loketek, casada, argentina, nacida el 9|5|40, comerciante, L. C. Nº 3.994.056, domiciliada en Díaz Vélez 5552, Capital Federal. — Objeto: Importación y Exportación de mercaderías en general. — Capital Social: 10.000 australes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 3 miembros, con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: César Baruch. — Vicepresidenta: Natalia Frimerman. — Directora Suplente: Esther Baruch de Loketek. — Domicilio Legal: Sarmiento 1179, 1º piso, Capital Federal.

El Apoderado.
A 2,04 — Nº 75.200

DI PAPPO D'ORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11|6|85 se constiuyó DI PAPPO D'ORO S. A. — Socios: Gregorio Gordon, casado, uruguayo, comerciante, 53 años, C. I. P. F. Nº 9.113.024, domiciliado en Lavalleja 1225, Capital Federal. — Israel Serjai, casado, argentino, comerciante, 60 años, C. I. P. F. Nº 1.988.379, domiciliado en 11 de Septiembre 1478, Capital Federal. — Néstor Gerado Serjai, casado, argentino, comerciante, 32 años, C. I. P. F. Nº 6.658.473, domiciliado en 11 de Septiembre 1478, Capital Federal. — Alejandro Daniel Gordon, soltero, uruguayo, 30 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 9.576.408, domiciliado en San Luis 3344, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: La explotación de negocios de pizzerías, heladerías, confiterías, bares, cafeterías, restaurantes, rotiserías. — Capital: 100 australes. — Administración: 1 a 11 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Gregorio Gordon. — Vicepresidente Israel Serjal. — Directores: Alejandro Daniel Gordon; Néstor Gerardo Sejal. — Domicilio Legal: Santa Fe 1937, Capital Federal.

El Apoderado.
A 2,40 — Nº 75.201

MARIO FERRE CREACIONES MUSICALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Horacio Mario Pucharella, argentino, soltero, músico, nacido el 21 de diciembre de 1943, L. E. 4.636.(29, San Martín 3859, Villa España, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; Hilda Norma Benadossi, argentina, comerciante, nacido el 8 de febrero de 1944, divorciada, L. C. número 5.876.152, igual domicilio. — 2º) Escritura 220, de fecha 26 de setiembre de 1984. — 3º) MARIO FERRE CREACIONES MUSICALES S. A., — 4º) Calle Perú 375, piso 10, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comercial: Mediante la locación de servicios destinados a producir creaciones musicales y|o producciones de filmes, y|o de videos artísticos y comerciales, importación, exportación y|o alquiler de radios, estereos, combinados, amplificadores, bafles o parlantes, micrófonos, cassetes y todo tipo de instrumentos musicales y elaboración, distribución y venta de materia prima y productos elaborados o a elaborarse relacionados con el objeto social (en escritura esta artículo 44 de fecha 25 de marzo de 1985). — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de $ argentinos 400.000. — 8º) Directorio de uno a diez miembros con mandato de tres años. Presidente: Horacio Mario Pucharella; Vicepresidente: Hilda Norma Benadossi. Director suplente: Juan Amodlo. Sindicatura: no se tiene, se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
A 3,12 — Nº 49.248

LA LEGUA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Se hace saber: Que por escrituras del 15|12|80 y 6|10|83, otorgadas por el escribano de la Cap. Fed. A. R. Blanco a los folios 2.338 y 973, respectivamente, la sociedad LA LEGUA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS, por Asambleas del 4|12|80 y 2|9|81, resolvió aumentar el capital social a $ ley 100.000.000 y adecuar su estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, las principales reformas al Estatuto son: Denominación: Bajo la denominación de "La Legua S.A.", contínúa su giro la sociedad constituida con el nombre de La Legua Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria y de Mandatos. — Domicilio: Corrientes 2963, piso 1º, Cap Fed. — Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Instalación, explotación, compra y venta de garages y estaciones de servicio, al igual que la importación, exportación, distribución, acopio, permuta, consignación, representación y comercialización, tanto al por mayor como al por menor de combustibles, lubricantes, aditivos. — Capital: El Capital Social es de pesos ley 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de pesos ley 10 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de 2 años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre Ejercicio: 30|9 de cada año.

El Escribano.
A 4.08 — Nº 49.317

CONDORKANKI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 7|3|85, otorgada por la escribana de la Cap. Fed., doña A. M. I. de Fiotto al Fº 49 del Reg. 859 a su cargo; los señores Miguel Reguera, argentino, soltero, nacido el 12|12|50, comerciante, D.N.I. Nº 8.511.961, domiciliado en Curapaligüe 889, piso 5º "C", Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: CONDORKANKI S.A. — Duración: 99 años, a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Uruguay 671, piso 1º "C", Cap. Fed. Objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. — b) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operacioes: 1) Mediante la fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; teñido y pintura de papeles; impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. — 2) Mediante la comercialización de papeles, cartulinas y cartones pintados o impresos, tintas y materias primas para imprentas. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. — La representación legal corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Carlos Reguera. — Director Suplente: Miguel Reguera. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el Art. 55 Ley Nº 19.550. — Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Escribana.
A 3,96 — Nº 49.318

LA LEGUA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Se hace saber: Que por escritura del 30|9|83, otorgada por el escribano de la Cap., A. R. Blanco al Fº 942 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad LA LEGUA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS, por Asamblea del 6|9|83, resolvió modificar el Art. 4º del Estatuto Social, el que en lo su-Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos 200.000, representado por 200.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una, todas ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
A 1.92 — Nº 49.319

SETECO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Carlos Alberto Castro, argentino, soltero, nacido el 20 de mayo de 1959; D.N.I. Nº 13.237.489; comerciante, domiciliado en la calle Avelino Díaz 2063, de Capital Federal; y Luis Angel Montes, argentino, casado, nacido el 6 de diciembre de 1955; D.N.I. Nº 11.862.451, comerciante; domiciliado en la calle Mercedes 255, Dpto. C de Capital Federal. — Fecha Instrumento de Constitución: 19 de setiembre de 1984 y 12 de abril de 1985; pasadas ante la escribana Ana M. Balseiro de De Benedetti (escrituras números 709 y 144, respectivamente). — Razón social: SETECO S.A. — Domicilio legal: Cerrito Nº 228, piso 6º B. — Objeto social: Servicios. Mediante la prestación de servicios de sistematización, análisis, programación y procesamiento de datos por computación, asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos financieros o comerciales, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. — Todos estos servicios deberán ser prestados por personal con título habilitante, en cada materia, cuando la prestación así lo requiera. — Comerciales: Compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación y consignación de medios magnéticos, máquinas auxiliares, cintas impresoras y accesorios para computación. — Explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras, diseños, modelos industriales, artísticos o literarios, marcas de fábrica y el ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones de cualquier naturaleza. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, efectuar aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse, así como también la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las indicadas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1 cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Luis Angel Montes. Vicepresidente: Carlos Alberto Castro. Director suplente: Eduardo González. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo.

El Presidente.
A 5.76 — Nº 75.221

ALMAGRO LIBROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Jorge Raúl Boglietti, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante; L.E. número 4.209.577; domiciliado en la calle Planes 1045, piso 7º A, Capital Federal; Osvaldo Carlos Boglietti, argentino, casado; de 41 años de edad; comerciante; C.I. Policía Federal Nº 6.264.552; domiciliado en Calderón de la Barca 1242, Capital Federal; Adriana Lidia Ussai, argentina, casada, de 45 años de edad, comerciante; D.N.I. Nº 6.627.789; domiciliada en Planes 1045, piso 7º A, Capital Federal; Enrique Héctor Roslan; argentino, casado, de 33 años de edad, C.P. Nacional, D.N.I. número 10.119.416; domiciliado en Brown 994, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Alicia Beatriz Incarnato, argentina, casada, de 35 años de edad sicóloga; D.N.I. Nº 6.181.977; domiciliada en Brown 994, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Carlos Strada, argentino, soltero, de 31 años de edad; C.P.N. D.N.I. 11.154.969; domiciliado en Planes 1045, piso 4º B, Capital Federal y Sabatino Paparatto, argentino, casado, de 45 años de edad; C. P.N., Céd. Id. Policía Federal número 4.750.428, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1239, piso 2º, Capital Federal. — Siendo los cinco primeros los socios constituyentes y los dos nombrados en segundo término los síndicos titular y suplente de dicha sociedad. — 2º) 11 de marzo y 28 de mayo de 1985. — 3º) ALMAGRO LIBROS S.A. — 4º) Guardia Vieja Nº 4024. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o por intermedio de terceros, asociada o representando a terceros, a la compra, venta, importación y exportación de libros y afines, impresión y publicaciones de obras literarias, artísticas, periodísticas y afines y toda actividad relacionada con los medios gráficos, pudiendo además establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país. — 6º) $a 500.000. — 7º) Presidente: Jorge Raúl Boglietti. Vicepresidente: Osvaldo Carlos Boglietti. Directores: Adriana Lidia Ussai, Enrique Héctor Roslan, Alicia Beatriz Incarnato. Síndico titular: Carlos Alberto Strada. Síndico suplente: Sabatino Paparatto. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de julio. — 9º) La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
A 5,04 — Nº 75.222

ESTADIAS Y AUTOMOTORES
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 24.573. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto. Se comunica por un día que la Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 1984 resolvió un aumento de capital y reformó el Estatuto Social adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, cuyas principales reformas son: Denominación: ESTADIAS Y AUTOMOTORES S.A. Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires (actualmente calle Paraná 425, P. 13 de la Capital Federal). Duración: 99 años contados desde el 15 de diciembre de 1967. Objeto: Explotación en todas sus formas de garages y playas de estacionamiento. Capital: $a 150.000 representado por 150.000 acciones de $a 1 de valor nominal cada uno. Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de 10 por mandato por dos años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad no contará con fiscalización salvo en el caso que deba ser incluida en el art. 299 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Directorio.
A 2,04 — Nº 49.254

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA

Se hace saber por un día que la SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA, con fecha 2 de mayo de 1984 realizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y dispuso elevar el capital social de A 35.000.— ($a 35.000.000.) a A 100.000 ($a 100.000.000) mediante la emisión de 13.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 5.— ($a 5.000.—) cada una, las que serán puestas a disposición de los accionistas, una vez cumplidos los trámites necesarios. Asimismo dispuso modificar el texto del artículo Tercero de su Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Realizar operaciones comerciales de exportación e importación o internas, mediante la compra, venta de productos o subproductos del agro y de la ganadería, vidrios, cristales, maderas y laminados plásticos, del país o del extranjero, en su estado natural o industrializados. — b) Realizar operaciones financieras mediante: I) La contratación y otorgamiento de créditos, avales y fianzas en general, con o sin garantía. II) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compras de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera, la compra, venta de títulos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, la actuación como agentes de gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros III) En general cualquier operación financiera o de inversión con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Realizar actividades vinculadas a la explotación de buques, como armadores, agentes marítimos, agentes de buques, administradores de buques, y en general toda actividad vinculada a la navegación, mediante la representación de compañías o empresas marítimas o fluviales y de cualquier otro medio, pudiendo actuar como agentes de compañías de seguros marítimos, proveedores, fleteros, barraqueros y depositarios y agentes en general, contratistas y estibajes. — d) Realizar actividades industriales, mediante la transformación, elaboración y aprovechamiento de la madera y laminados plásticos en todos sus aspectos y procesos. — e) Explotar bosques, forestar y reforestar tierras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".

El Directorio.
A 3,84 — Nº 49.261

POLIMON
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo. — 1º) Carlos María de Jesús Santillán, argentino, casado, nacido 10|10|30, abogado, L. I. 4.330.390, domicilio Tucumán 811 - 3º - Capital Federal y Juan Carlos Alberto Bolo, argentino, casado, nacido 16|3|33, empresario, L. E. número 4.099.942, domicilio Trole 662 - Ituzaingó - Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 171 de fecha 29|4|85. — 3º) POLIMON S. A. — 4º) Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 811 - 3º - Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Inversiones en inmuebles y operaciones inmobiliarias mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, subdivisión, colonización, administración, loteos y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, sometidos o no al régimen de la propiedad horizontal y a la Ley 14.005 de venta de lotes en mensualidades. — Construcción de obras públicas y privadas; civiles, industriales, viales, energéticas, de comunicaciones, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de Ingeniería y arquitectura. — Constitución de toda clase de garantías reales sobre inmuebles. — Participación en empresas y sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cuyo objeto sea correspondiente al enumerado precedentemente. — b) Financieras: Inversiones mediante aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones, constituidas y a constituirse, nacionales o extranjeras, compraventa y negociación de títulos públicos y privados, acciones y demás títulos, valores o de crédito. — Operaciones financieras y de inversión mediante otorgamiento de préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantías de cualquier especie. — Descuento de documentos. — Dación de fianzas, avales y todo tipo de garantías reales o personales a título oneroso. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras que requieran del concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo. — 6º) 99 años desde inscripción R. P. C. — 7º) Capital: $a 140.000. — 8º) Presidente: Carlos María de Jesús Santillán: Director Suplente: Arturo Esteban Santillán: Síndico Titular: Rubén Miguel Pappacena: Síndico Suplente: Marcelo Kremenchuzky. — 9º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
A 4,08 — Nº 49.213

IGAPAL
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Manuel Domínguez, argentino, nacido el 21|11|13, casado, L. E. número 551.844, comerciante, domiciliado en Helguera 858, Capital Federal; Constantino Valle, argentino, nacido el 28|11|17, casado, L. E. 153.122, comerciante, domiciliado en Sánchez 2078, Capital Federal; Manuela Riveiro, argentina, nacida el 11|7|15, casada, L. C. número 1.305.327, comerciante, domiciliada en Helguera 858, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 30 del 22 de abril de 1985 pasada al folio 69 del Registro Notarial Nº 699 de la Capital Federal, otorgada ante la Escribana Beatriz M. López. — Denominación: IGAPAL S. A. — Domicilio social: Cuenca 555. Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, negociación, locación, importación y exportación, almacenajes y distribución de máquinas, chapas para impresión, materias primas, papeles en general, cartulinas, repuestos y elementos para uso de las artes gráficas. — Industrial: Impresión de papeles, cartulinas, materiales diversos y cualquier otra actividad industrial relacionada con las artes gráficas. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: quinientos australes. — Directorio: Presidente: Constantino Valle. Vicepresidente: Manuel Domínguez; Vocal: Manuela Riveiro; Síndico Titular: Luis Eduardo González; Síndico Suplente: Guillermo Juan Vega. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resolución I. G. J. 3|79 del 10|10|79.

El Apoderado.
A 3,36 — Nº 49.216

M. Y A. TANOUE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Nº 66 de fecha 14|3|85, Reg. 53, se constituye M. y A. TANOUE S. A. AGENTES DE BOLSA. Socios: Martín Tanoue, argentino, divorciado, 34 años, L. E. 8.393.386, agente de bolsa; Alejandro Tanoue, argentino, casado, 31 años, D.N.I. 10.801.097, agente de bolsa; ambos domiciliados en la calle Uruguay Nº 532, 2º, Capital Federal. — Domicilio: Uruguay Nº 532, 2º, Cap. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: agente de bolsa en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro mercado de valores del país, pudiendo realizar cualesquiera de las operaciones autorizadas por la ley Nº 17.811 y reglamentaciones vigentes en los referidos mercados de valores; actuar como agente extrabursátil pudiendo llevar a cabo cualesquiera de las operaciones autorizadas por la ley antes citada y en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas o que en el futuro dicte la Comisión Nacional de Valores. Financiera: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados, y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar operaciones reguladas por la Ley Nº 21.526. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en general los relacionados con títulos de créditos o títulos de valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a este último quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos argentinos cien mil representado por 100.000 acciones de $a 1 V|N c|u nominativas ordinarias no endosables de un voto cada una. Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Acciones: Las acciones son nominativas no endosables ordinarias o preferidas estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Administración: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de tres con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve, por mayoría de votos presentes. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales, conforme al Art. 1.881 del C. Civil y art. 9 de la ley 5.965. La fiscalización de la sociedad estará a cargo del síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Integración del capital. Suscripción: Martín Tanoue: 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto c|u. efectivo ya aportado. Alejandro Tanoue: 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto c|u., efectivo ya aportado. Integración del Directorio: Presidente: Martín Tanoue. Vicepresidente: Alejandro Tanoue. Síndico titular: Carlos Alberto Battagliese. Síndico suplente: Julián Alberto del Molino Torres.

El Apoderado.
A 7,32 — Nº 75.224

MUTS SYSTEM
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Omar Alfredo Caffieri, argentino, soltero, comerciante, de 33 años, D.N.I. 10.107.498, Mendoza 2717, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Pablo Ricardo Fontana, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D.N.I. 12.153.638, Eustaquio Frías 334, Capital Federal; Lázaro Mario Szajewicz, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, D.N.I. 12.497.302, Yapeyú 445, Capital Federal. — 2º) 12 de junio de 1985. — 3º) MUTS SYSTEM S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 1337, piso 8º C, Capital Federal. — 5º) Comercial y de servicios; la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de servicios de mantenimiento, alquiler y suministro de equipos, máquinas y sistemas de computación y de programas y sistemas, incluyendo sus partes, repuestos, accesorios y elementos, de máquinas calculadoras, registradoras y procesadoras. — 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital, cien mil pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de tres años. Presidente: Omar Alfredo Caffieri; Vicepresidente: Pablo Ricardo Fontana; Director titular: Lázaro Mario Szajewicz; Directores suplentes: Noemí Alvara Tarquini, Patricia Raquel Casas de Fontana; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su ausencia. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
A 2,76 — Nº 75.206

AKIKO
SOCIEDAD ANONIMA

La duración de la sociedad se ha fijado en noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de y uno y un máximo de cinco con mandato por un año siendo reelegibles. Se prescinde de la sindicatura y la fiscalización será ejercida por los accionistas de acuerdo al art. 55 de la Ley de sociedades. La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente en forma individual. Constituida por escritura Nº 115 de fecha 15 de mayo de 1985. El domicilio social es en la Capital en la calle Dr. Pedro I. Rivera 4449. El Capital Social es de cien australes. La fecha de cierre de ejercicio es cada año el día 30 de junio. Son sus socios: Horacio Jorge Colimodio D.N.I. 10.479.573, nacido el 28|8|52 y María del Carmen Palicio D.N.I. 10.831.041 nacida el 4|6|53, ambos casados comerciantes, argentinos y domiciliados en P. I. Rivera 4449. Las autoridades sociales son: Presidente: Horacio Jorge Colimodio; Directora suplente María del Carmen Palicio. El objeto social es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Agropecuarias e inmobiliarias; 2) La compra, venta, importación y exportación de artículos del hogar, electrónicos, electrodomésticos y plásticos. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital Social 100 australes.

La Apoderada.
A 3,72 — Nº 49.321

NIPON VET
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 3|6|85, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 261 del Reg. 676 a su cargo. Los señores Gabriel Enrique Kweller, arg., de 33 años, casado, empleado, D.N.I. Nº 10.302.097, dom. en Pedro Goyena 1432, piso 4º A, Capital Federal; y Irene Hilda S. A. de Proto, arg., de 62 años, viuda, ama de casa, D.N.I. Nº 0.447.758, dom. en Avenida Medrano 375, piso 5º, 11, Cap. Federal; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: NIPON VET S. A. Domicilio: Pedro Goyena 1432, piso 4º A, Cap Fed. Duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de un laboratorio de productos veterinarios, de cosmética, medicinales y agroquímicos; b) Mediante la producción, elaboración, comercialización, distribución, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los productos que se indican en el punto a); y c) Mediante el ejercicio de representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos, vinculados con las actividades indicadas precedentemente. — Capital: $a 100.000.— Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. La representación de la sociedad corresponde al Presidente. Directorio: Presidente: Gabriel Enrique Kweller. Vicepresidente: Pedro José Proto. Directora suplente: Irene Hilda Sa de Proto. Fiscalización: La fiscalización está cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 30|6 de cada año.

El Escribano.
A 3,48 — Nº 49.324

LITOMAR
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Se comunica que por escritura del 13|5|85 se protocolizó el acta de asamblea del 1º|12|84 de LITOMAR SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL en la que se resolvió aumentar el capital social hasta $a 31.355.240, desde $a 240, y reformar los artículos 4º y 3º del estatuto social.

La Autorizada.
A 0,60 — Nº 75.[illegible]

SOCIEDAD ITALO ARGENTINA DE PESCA - SITARP

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de Estatutos: Por escritura del 3 de abril de 1985, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de setiembre de 1984, aumenta el capital social a la suma de $a 4.338.820, equivalente a ₳ 4.338,82 y modifica los artículos 1º, 4º y 8º del Estatuto Social que quedan redactados como sigue: "Artículo Primero: La Sociedad se denominará: SOCIEDAD ITALO ARGENTINA DE PESCA - S.I.T.A.R.P. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Tiene su domicilio legal en la calle Juncal 840, 9º B, Capital Federal. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de cuatro millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos veinte pesos argentinos, representados por cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos ochenta y dos acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de diez pesos argentinos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los Directores cuyos cargos son reelegibles en su primera reunión deberán designar un Presidente. En caso de ausencia o impedimento de éste, lo reemplazará el Director que hubiera sido elegido en primer término, y así sucesivamente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Autorizado.
₳ 3,48 — Nº 49.343

ANISAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Por escrituras públicas Nros. 655 y 13 de fechas 5|10|78 y 18|4|85 los socios: David Goldberg, argentino, casado, 57 años, médico, C. I. Nº 3.360.787, domiciliado en Cavia 3033, piso 23, Capital; Inés Noejovich de Goldberg, argentina, casada, de 50 años, ama de casa, C. I. número 3.580.838, domiciliada en Cavia 3033, piso 23, Capital; Leonilda Bonder, argentina, viuda, de 71 años, ama de casa, C. I. Nº 0.920.641, domiciliada en Rivadavia 4785, 8º "54", Capital, y Paulina Sacson, argentina, soltera, empleada, de 48 años, domiciliada en E. Valle sin número de González Catán, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 0.005.395, resolvieron constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denominará ANISAR S. A., tiene su domicilio legal y sede social en la calle Corrientes 4006, piso 1º, oficina "6", Capital Federal. — Artículo Segundo: El plazo de duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias - Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteos, permuta y administración de inmuebles; la construcción de obras de arquitectura o ingeniería, de obras de mampostería, la dirección y proyectos de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, maquinarias, camiones, máquinas viales y demás bienes destinados a su actividad industrial y constructora. Industriales: Mediante la fabricación de premoldeados, ladrillos, cerámicos, mosaicos, baldosas, aberturas y cerramientos destinados a la industria de la construcción. Forestales y Agropecuarias: Mediante la forestación y reforestación e incorporación a la producción de tierras áridas o anegadas mediante las inversiones que fueren necesarias hasta que la explotación entre en el período de producción. La explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de estabecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, de cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y todas las operaciones sobre estos bienes y productos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 5.000, representado por cinco mil acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por tres años. — Artículo Décimo: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en su caso. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años y un suplente por el mismo término. — Artículo Decimocuarto: El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. Directorio: Presidenta: Inés Noejovich de Goldberg; Vicepresidente: David Goldberg; Directora Titular: Leonilda Bonder; Directora Suplente: Paulina Sacson. Síndico Titular: Rubén Potap, y Síndico Suplente: Osvaldo Montagna.

La Apoderada.
₳ 9,48 — Nº 49.264

ELIAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20|7|84, instrumentada en escritura pública Nº 176, de fecha 19|9|84 y escritura Nº 96 de fecha 11|6|85, se resolvió aumentar el capital y adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: Continuará funcionando con el nombre de ELIAGRO SOCIEDAD ANONIMA la sociedad que se constituyó con la denominación de Eliagro Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: La comercialización de maquinarias, implementos, equipos, motores, vehículos e instrumentos diversos destinados a las explotaciones agropecuarias, frutícolas, forestales y afines. La compra, venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, ya sean elaborados o semielaborados pertenecientes a dichas explotaciones agropecuarias, frutícolas, forestales y afines, y el desempeño de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de las mismas explotaciones. Industriales: La fabricación y|o montaje total o parcial de maquinarias, implementos y equipos en general, especialmente los destinados al cultivo y explotación de la tierra. La producción, transformación, tratamiento y|o elaboración de productos y|o subproductos de la metalurgia, minería y química. Financieros: Aportes de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, concesión de préstamos, constitución, adquisición, negociación, enajenación y transferencia de derechos reales y créditos en general. La sociedad no efectuará operaciones de las del tipo previsto en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y otras operaciones para las que se requiere el concurso público. Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, permuta, administración, locación, fraccionamiento y arrendamiento de inmuebles, en todos sus aspectos y modalidades y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos. Empresariales: La explotación de hoteles, restaurantes, bares, casas de comidas para llevar y playas de estacionamiento, ya sean edificios propios o alquilados, por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Asimismo está facultada para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Artículo 4º: El capital social se fija en $a 100.000 (vale decir ₳ 100) en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal $a 1 cada una. — Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de valor $a 1, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros con mandato por dos años. — Artículo 9º: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Artículo 10: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un suplente. — Artículo 12: La fecha del ejercicio social será el 30|6 de cada año. — Domicilio Legal: Sucre 1924, 7º "C", Capital.

La Apoderada.
₳ 7,36 — Nº 49.262

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA

Se hace saber por un día que SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA realizó una Asamblea General Extraordinaria con fecha 23 de abril de 1985 y dispuso modificar el texto del artículo Tercero de su Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Realizar operaciones comerciales de exportación e importación e internas, mediante la compra, venta de productos o subproductos del agro y de la ganadería y su acopio, fertilizantes, vidrios, cristales, maderas y laminados plásticos, del país o del extranjero, en su estado natural o industrializado; b) Realizar operaciones financieras mediante: I) La contratación y otorgamiento de créditos, avales y fianzas en general, con o sin garantías; II) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compras de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera, la compra, venta de títulos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, la actuación como agentes de gobiernos nacionales, provinciales, municipales o extranjeros; III) En general cualquier operación financiera o de inversión con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Realizar actividades vinculadas a la explotación de buques, como armadores, agentes marítimos, agentes de buques, administradores de buques y en general toda actividad vinculada a la navegación, mediante la representación de compañías o empresas marítimas o fluviales y de cualquier otro medio, pudiendo actuar como agentes de compañías de seguros marítimos, proveedores, fleteros, barraqueros y depositarios y agentes en general, contratistas y estibajes; d) Realizar actividades industriales mediante la transformación, elaboración y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, como asimismo la fabricación de aceites vegetales, sus derivados y subproductos; e) Explotar bosques, forestar y reforestar tierras. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Directorio.
₳ 3,48 — Nº 49.263

FERROMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras del 5|9|84 y 20|5|85, otorgadas por el Escr. de la Cap., A. R. Blanco a los folios 871 y 304 respectivamente, la sociedad Ferromec Sociedad Anónima por Asamblea del 24|5|84, resolvió reformar los arts. 1º, 4º, 5º, 8º, 11, 14, 15 y 16 del Estatuto Social, los que en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Art. 1º: La sociedad se denomina: FERROMEC SOCIEDAD ANONIMA y continúa el giro de la sociedad constituida con el nombre de Ferromec Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Art. 4º: El capital social es de $a 5.020.000, representado por 5.020.000 acciones ordinarias al portador valor nominal de $a 1 por acción con derecho a 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 Ley Nº 22.903 pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pagos. — Art. 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La sociedad podrá emitir acciones escriturales en las condiciones fijadas por el art. 208 Ley Nº 22.903. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Art. 11: El contralor de la sociedad queda a cargo de los señores accionistas, en las condiciones que establece el art. 55 Ley Nº 22.903. — Art. 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 Ley número 22.903, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Art. 15: El Ejercicio Social Cierra el 31|12 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5% hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de la sacciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro de los 2 años de su sanción. — Art. 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Escribano.
₳ 7,56 — Nº 49.323

ITAMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea de Accionistas de fecha 10 de abril de 1984, resolvió la modificación del estatuto para prescindir de la sindicatura, lo que fue elevado a escritura pública de fecha 12|6|85, pasada al Fº 250, en el Reg. 110, y habiendo quedado redactado el art. 9º del estatuto en la siguiente forma: 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo prescripto por el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Para el supuesto de quedar, la sociedad, comprendida en dicha ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.

El Presidente.
₳ 1,32 — Nº 49.285

SED

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Registro Nº 104.188. Conforme lo establece la ley se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 7 de junio de 1985, Sed S.A.C.I.F.I.A. dispuso la reforma del estatuto. Modificación. Artículo Primero: La sociedad se denomina SED SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y es continuadora por cambio de jurisdicción de "Sed" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, que tenía su domicilio en City Bell, Km. 8,40) Camino Gral. Belgrano, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires.

El Directorio.
₳ [illegible] — Nº [illegible]

CONVENTRY MOTORS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Conforme lo establece la ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 10|11|84, escritura pública Nº 26 del 29|1|85, Conventry Motors Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera dispuso la reforma del estatuto. Modificación: Artículo primero: La sociedad anónima se denomina CONVENTRY MOTORS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 5.000.000 (cinco millones de pesos argentinos) representado por 5.000.000 (cinco millones) de acciones de $a 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. — Artículo noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar cada uno de ellos en la caja de la sociedad la suma de $a 1.000 en efectivo, en acciones de otras sociedades o en títulos públicos. El importe le será devuelto a cada Director una vez terminada su gestión sin haber objeción por parte de la Asamblea anual.

El Directorio.

₳ 2,28 — Nº 49.283

AGROCASTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 102, de fecha 1º de junio de 1985. Accionistas: Carlos Magliano, argentino, casado, de 68 años, con L. E. 1.573.682, domiciliado en Malvinas 51, de esta Ciudad. — Néstor Héctor Nervi, argentino, divorciado, de 44 años, con D. N. I. 4.318.657, domicilado en Avenida de Mayo 580, entrepiso, de esta Ciudad. — Ricardo Novelino Borio, argentino, casado, de 24 años, con D. N. I. 14.299.611, domiciliado en Raúl B. Díaz 1343. — Eduardo Castex, provincia de La Pampa. — Héctor Armando Borio, argentino, casado, de 51 años, con L. E. 7.345.549, domiciliado en E. Zeballos, Eduardo Castex, provincia de La Pampa. — Néstor Adolfo Casetta, argentino, soltero, de 39 años, con L. E. 4.649.510, domiciliado en Diagonal 9 de Julio 1056. Eduardo Castex, provincia de La Pampa. — Roy David Ortiz, argentino, casado, de 46 años, con L. E. 7.353.498, domiciliado en Eduardo Castex, provincia de La Pampa. — Hugo Osvaldo Bajo, argentino, casado, de 53 años, con L. E. Nro. 7.343.295, vecino de Eduardo Castex, provincia de La Pampa, todos comerciantes y Norma Beatriz De María, argentina, divorciada, de 35 años, con L. C. 5.940.368, ama de casa, domiciliada en Diagonal 9 de Julio 1056. Eduardo Castex, provincia de La Pampa, representada por el doctor Néstor Adolfo Casetta. Denominación: AGROCASTEX SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la comercialización de cereales y oleaginosas. — Capital: $a 100.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Administración: A cargo de 3/5 ó 7 miembros por tres años. — Representación: Presidente: Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Elvio Colombo. Vicepresidente: Ricardo Novelino Borio. Directores: Julio César Colombo, Nelson José Colombo y Néstor Adolfo Casetta. Síndico titular: Angel Nazareno Politi. Síndico suplente: Angel Mariano Politi. Sede Legal: Avenida de Mayo 580, entrepiso, Capital.

La Sociedad.

₳ 3,60 — Nº 49.287

INVERFIN

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA FINANCIERA

Comunica a los señores accionistas que según consta en la escritura pública número 134, del 6|9|84, pasada ante el escribano Rodolfo O. Travers, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 6 de marzo de 1985, resolvió aumentar el capital en ₳ 1.940 ($a 1.940.000,03) y se emitieron 1.940.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de 0,001 austral cada una ($a 1) y se modificaron los artículos cuarto y séptimo de los estatutos. — Artículo Cuarto: Capital: ₳ 4.251,341 ($a 4.251.341).

El Abogado.

₳ 1,20 — Nº 49.296

AMERICAN WEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por el término de un día la constitución de la sociedad "American Wear S. A.". — 1º) Socios: Alfredo Kadener, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de octubre de 1957, D. N. I. Nº 13.482.960, domiciliado en Juan F. Aranguren 1071, departamento 237, Capital Federal, y don Ruben Kadener, argentino, casado, comerciante, nacido el 3 de julio de 1918, D. N. I. Nº 1.891.711, domiciliado en Avenida San Martín 2718, Capital Federal. — 2º) Escrituras de fechas 15 de enero de 1985 y 25 de junio de 1985. — 3º) Denominación: AMERICAN WEAR S.A. — 4º) Domicilio Social: Juan F. Aranguren 1071, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación de todo tipo de artículos de vestir y ropa de trabajo de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas en todas sus formas, sus accesorios y derivados. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. 8º) Directorio: Presidente: Alfredo Kadener. — Vicepresidente: Ruben Kadener. Director suplente: Horacio Luis Alonso. — 9º) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 2,88 — Nº 49.291

CASSINA ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Jorge Luis Santángelo, argentino, casado, ingeniero, 5|2|1936, L.E. 4.166.724, y Eugenia Germana Cassina, argentina, casada, comerciante, 1º|6|1939, con D.N.I. Nº 3.701.168 ambos domiciliados en España 590, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Nº 337 del 18|12|1984. — 3) CASSINA ENVASES S.A. — 4) Lavalle 2966, piso 5º, Departamento 11, Capital Federal. — 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Elaboración y venta de envases de cartón en general, tubos de cartón y envases con tapa y fondo de hojalata, elaboración y venta de materiales adhesivos; realizar operaciones de importación y exportación en dichos ramos. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) ₳ 100 o sea $a 100.000. — 8) Administración: a cargo de un Directorio entre dos y cinco miembros. Representación legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 9) Presidente: Jorge Luis Santángelo: Directora Suplente: Eugenia Germana Cassina. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 2,28 — Nº 49.310

V.L.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras del 4 de marzo y 12 de julio de 1985, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 103 y 561 del Registro 1.132, se constituyó V.L.V. SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Ricardo Ernesto Vivanco Muzlera, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1955, divorciado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 12.131.486, domiciliado en Juramento 2790, 1º piso F, de la Capital Federal; Alejandro Pablo Vivanco Muzlera, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1962, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 16.579.965, domiciliado en 3 de Febrero 2263, 1º piso B, de la Capital Federal y Juan Bautista Justo López, argentino, nacido el 12 de julio de 1938, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.283.219, domiciliado en Avellaneda 1963, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Chacabuco 380, 6º piso, unidad 8, de la Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Editora: Mediante la edición e impresión de libros, diarios y revistas periódicas o no. — La realización de películas gráficas, fotomecánica, fotocromo, copiado de planchas y toda otra actividad relacionada con la industria gráfica. — b) Comercial: Mediante la compra, venta importación, exportación, de libros, diarios, revistas y materiales y productos de la industria gráfica. — c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Capital Social: Pesos argentinos 120.000, dividido en 12.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son al portador, ordinarias, clase A, de 5 votos por acciones. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de 9 con mandato por 3 años. — La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550 y su reforma por la Ley Nº 22.903, por lo que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar al administrador los informes que estimen pertinentes. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el artículo 299 inciso 2 de la Ley Nº 19.550, la Asamblea que apruebe dicho aumento deberá designar Síndico Titular y Suplente por el término de un año, sin que sea necesario llevar a cabo reforma de estatutos. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Ricardo Ernesto Vivanco Muzlera; Vicepresidente: Juan Bautista Justo López; Director Titular: Alejandro Pablo Vivanco Muzlera; Directores Suplentes: Norberto José Diodovich, Laura Emma Muzlera de Vivanco y Mabel Lidia Guzmán de López.

El Escribano.

₳ 7,20 — Nº 49.339

CEREALES & LEGUMBRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 30|5|85, se constituyó la sociedad Cereales & Legumbres Sociedad Anónima que adopta el Est. Modelo de la I.G.J.; Socios: Jorge Rubén Mateo, C. I. Nº 6.190.032, soltero, argentino, contador público nacional, nacido el 3|6|49, domiciliado en Polonia 7186; Enrique José Reboiras, D.N.I. Nº 4.516.195, soltero, argentino, comerciante, nacido el 23|10|44, domiciliado en Bacacay 1987; Mario Rossi, C. I. Nº 5.082.314, casado, argentino, comerciante, nacido el 28|2|25, domiciliado en Rivadavia 755, 4º P., C, todos vecinos de la Capital Federal y Alberto González, L.E. número 419.380, casado, argentino, contador público nacional, nacido el 31|7|19, domiciliado en Carlos Pellegrini 1779 de Banfield, Pcia. de Bs. As. Denominación: CEREALES & LEGUMBRES S.A. Domicilio: Bacacay 1987, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras o de otro tipo y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y pasturas. Compra, venta, consignación de cereales, oleaginosas, legumbres fertilizantes, semillas, maquinaria agrícola, sus repuestos, productos del agro, frutos del país; representaciones, comisiones, distribución y corretaje de cereales, consignaciones y mandatos. Importación y exportación. Capital Social: $a 120.000. Designación de Directorio y Organo de Fiscalización: Presidente: Enrique José Reboiras; Vicepresidente: Alberto González; Síndico titular: Ramón Fernández y Síndico suplente: Horacio Alberto Rosendo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 3,48 — Nº 49.341

DEEP-VALLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 22|4|85, pasada al Fº 264 del Reg. 1.082, Capital. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. 1) Socios: Gino César Cattarossi, argentino, nacido el 6|12|1931, casado, industrial productor minero, Libreta de Enrolamiento número 6.846.257, domiciliado en la Avenida R. S. Peña 885, Capital; Eduardo Alberto Sánchez Granel, argentino, nacido el 15|7|1941, ingeniero civil, L. E. Nº 5.190.348, domiciliado en Andrade 345, Acassuso, Pcia. Buenos Aires; Carlos María Sánchez Granel, argentino, nacido el 7|10|1948, casado, ingeniero, L. E. Nº 8.358.125, domiciliado en Terrero 1521, San Isidro, Pcia. Buenos Aires; Federico Rodolfo Figueroa, argentino, nacido el 27|10|1941, casado, abogado, L. E. 4.373.782, domiciliado en Juncal 3058, Capital; Julia Inés Sánchez Granel de Serra, argentina, nacida el 16|8|1942, casada, geóloga, L. C. número 8.995.088, domiciliada Recta Martinoli, Km. 8.5 Córdoba. — 2) Nombre: DEEP-VALLEY S. A. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la prospección y explotación minera en todas sus etapas, evaluación económica de yacimientos minerales y su eventual explotación y comercialización. — 4) Capital: Doscientos mil pesos argentinos. — 5) Ejercicio: Cierra el 30 de octubre de cada año. — 6) Suscripción: Gino César Cattarossi: $a 130.000, o sea 130.000 acciones; Eduardo Alberto Sánchez Granel: $a 20.000, o sea 20.000 acciones; Carlos María Sánchez Granel: $a 20.000, o sea 20.000 acciones; Federico Rodolfo Figueroa: $a 10.000, o sea 10.000 acciones, y Julia Inés Sánchez Granel de Serra: $a 20.000, o sea 20.000 acciones. Los socios integran el 25 % de sus respectivas suscripciones y el saldo dentro del plazo de dos años. — 7) Directorio y Sindicatura: Gino César Gattarosi, Roberto Pablo Tiscornia, Sigrid Seidel de Köethe, Carlos María Sánchez Granel y Ricardo Roberto Serra, directores titulares, invistiendo el primero el cargo de Presidente y el segundo el de Vicepresidente, y como director suplente a Carlos Enrique Ortiz de Zárate. Sindicatura: Ernesto Andrés Werner; Síndico titular, y Jorge Emilio Basile, Síndico suplente. — 8) Domicilio Social: Diagonal Roque Sáenz Peña 885, Iº A.

La Escribana.

₳ 4,44 — Nº 49.333

LINEA 215

SOCIEDAD ANONIMA
DE TRANSPORTE

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29|10|82, protocolizada por escritura pública del 21 de diciembre de 1982 pasada al folio 527 del registro 487 a cargo de la escribana Nydia Nora Salgueiro, la sociedad aumentó su capital a $ 489.600.000, modificando el art. 3º que quedó redactado así: "Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocinetos ochenta y nueve millones seiscientos mil, representado por 48.960.000 acciones de pesos diez cada una. El capital podrá aumentarse por resolución de la Asamblea de accionistas hasta la suma de $ 2.448.000.000 en series de igual valor, numerados correlativamente y representado por acciones de $ 10, cada una. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago de las mismas. Toda nueva serie a emitir, acordará preferencia en la suscripción a los accionistas existentes, debiéndose hacer constar todo en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse en el Boletín Oficial, abonarse el impuesto fiscal y comunicarse a la Inspección General de Justicia. A los efectos del derecho de preferencia los aciconistas tendrán un plazo de quince días luego de la publicación sue por el tiempo legal se efectúe en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República.

El Presidente.

₳ 2,52 — Nº 49.335

CHAMALCO

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL
DE INVERSIONES
Y MANDATOS

Se hace saber por un día que CHAMALCO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL DE INVERSIONES Y MANDATOS, por escritura Nº 95 de fecha 12 de abril 1984, pasada por ante el escribano don Horacio O. Bossi, mat. 3258 y por resolución de la Asamblea Especial y Extraordinaria Unánime del 22 febrero 1984, resolvió: 1) La modificación del valor nominal de las acciones a $a 1 c|u. — 2) El aumento y emisión de capital social a $a 300.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos y 3) La reforma de los Arts. 4 y 9 conforme al siguiente tenor: Art. 4) El capital social es de $a 300.000, representado por 300.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o, en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. — Art. 9: Se fija en $a 500 la garantía que debe prestar cada Director.

El Directorio.

₳ 2,04 — Nº 49.340

AUXICOLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica de la publicación realizada en fecha 5|10|84, Nº de Recibo 14.708, el monto del capital figurante en el art. 4º quedando definitivamente de la siguiente manera: "Art. 4º) ...el monto del capital asciende a la suma de pesos 240.000.000 Ley 18.188.

La Autorizada.

₳ 0,60 — Nº 49.159

FRIGORIFICO FERNAROLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica el cambio del domicilio social a: Avda. Crámer 3226 Capital Federal. Modifica art. 1º de Estatuto Social.

El Presidente.

₳ 0,36 — Nº 49.271

ARNAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras del 7 de mayo y 15 de julio de 1985, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 295 y 365 del Registro 1.152 de la Capital Federal, se constituyó ARNAVAL S. A. — Socios: Gabino Eduardo Lough, argentino, nacido el 11 de enero de 1943, casado, industrial, Libreta de Enrolamiento número 574.520, domiciliado en Echeverría 2256, 6º piso, Capital Federal, y Alejandro Antonio Rognoni, argentino, nacido el 09 de febrero de 1947, casado contador público nacional, Documento Nacional de Identidad Nº 8.264.232, domiciliado en Miró 74, Capital Federal. Domicilio: Perú 345, 9º piso C, de la Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes de cualquier persona física o jurídica, nacional o extranjera. Servicios: El asesoramiento y organización técnica o financiera en todo asunto que en virtud de disposiciones legales vigentes no se requiera título profesional habilitante o esté reservada exclusivamente a personas físicas. Comercial: Mediante el ejercicio por cuenta propia o de terceros de las actividades de agente marítimo, provedor o contratista de carga, descarga o estibaje. Capital Social: 200.000 pesos argetinos, dividod en 20.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción. Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, indistintamente. Fiscalización: Los socios poseen el derecho de contralor, que les confíe el artículo 55 de la Ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, por lo que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar al administrador los informes que estimen pertinentes. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el artículo 299 inciso 2 de la Ley 19.550, la Asamblea que apruebe dicho aumento, deberá designar síndico titular y suplente por el término de 1 año, sin que sea necesario llevar a cabo reforma de estatutos. Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Integración del Directorio: Presidente: Alejandro Antonio Rognoni; Vicepresidente: Gabino Eduardo Lough; Directora suplente: María Cristina Perdomo Casas de Lough y Norma Beatriz Gette de Rognoni.

El Escribano.

₳ 5,64 — Nº 49.338

TURBODEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1) Socios: Teodoro Víctor Winterhalder, argentino, casado, nacido el 9|4|36 empresario, L.E. Nº 4.179.681, Avda. Corrientes 330, 5º "533", Cap. Fed. y Edmundo Bartolomé Barceló, argentino, soltero, nacido el 29|12|55, empleado, D.N.I. número 11.816.120 Moldes 2185, 8º, Cap. Fed. — 2) Por escritura de fecha 19|6|85, al folio 171 del Registro 737 de Cap. Fed. Escr. Rodolfo A. Nahuel. — 3) Denominación: TURBODEX S.A. — 4) Domicilio Social: Avda. Corrientes 330, piso 5º, oficina 533, Cap. Fed. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación; b) Fabricación, industrialización y elaboración de filtros de aire e implementos de todo tipo para motores y vehículos; implementos y accesorios para la actividad agropecuaria y detectores de celo para animales; c) Compra, venta, reventa y distribución de productos provenientes de su actividad importadora y fabril y para el cumplimiento de su actividad exportadora; d) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y todo tipo de intermediación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: ₳ 5.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de 1 austral valor nominal cada una. — 8) Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 2 a 5 miembros titulares con mandato por tres ejercicios debiendo elegirse igual o menor número de suplentes. — 9) Fiscalización: Se prescinde conforme art. 284 Ley Nº 19.550. — 10) Directorio: Presidente: Teodoro Víctor Winterhalder; Vicepresidente, Mario Alberto Zitarosa, argentino, casado, 29 años contador público nacional D.N.I. Nº 11.643.889 San José de Calasanz 838, 2º D, Cap. Fed.; Directores suplentes: Edmundo Bartolomé Barceló y Darío Javier Gandolfo, argentino, soltero, 23 años, comerciante D.N.I. Nº 14.932.372, Azara 65, 1º B, Cap. Federal. — 11) Representación Legal: Al Presidente y al Vicepresidente en su caso. — 12) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.

₳ 4,44 — Nº 49.275

PIERRESTEGUI, LAURENCE, POSSE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 13|6|1985 se dispuso modificar la denominación social de PIERRESTEGUI, LAURENCE, POSSE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, que en adelante girará bajo la denominación de "Jorge A. Pierrestegui y Asoc. S.A.", modificándose el artículo 1º de los Estatutos en el sentido expresado.

El Presidente.

₳ 0,84 — Nº 49.269

INAMOT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 24|4|85 se protocolizó el acta de asamblea del 25|3|85 de INAMOT SOCIEDAD ANONIMA en la que se resolvió aumentar el capital de $a 800.000 hasta $a 20.000.000 y modificar el artículo 4º del estatuto social.

La Autorizada.

₳ 0,60 — Nº 75.194

CORVET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30|5|85 se protocolizó el acta de asamblea del 30|4|85 de CORVET SOCIEDAD ANONIMA en la que se resolvió aumentar el capital de $a 300.000 hasta $a 7.000.000 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social.

La Autorizada.

₳ 0,60 — Nº 75.195

GENERADORES Y MOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28 de fecha 9 de marzo de 1984, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 7 de marzo de 1984. GENERADORES Y MOTORES S. A., que decide el aumento de capital social en la suma de $a 3.880.000 y la consecuente reforma de su estatuto. Reforma: Artículo 4º) El capital social es de cuatro millones de pesos argentinos.

El Apoderado.

₳ 0,60 — Nº 75.208

ADELEU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 473 del 18|12|84 pasada ante el escribano Alejandro Jantus, de San Fernando, se aumentó el capital social de ADELEU S.A., en la suma de $a 9.999.960 por capitalización de revalúo contable, elevándolo a pesos argentinos 10.000.000. El art. 4º queda redactado: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos argentinos ($a 10.000.000) representado por un millón (1.000.000) de acciones ordinarias al portador, clase A de cinco votos, de diez pesos argentinos ($a 10) valor nominal cada una. Se aprobó también la emisión de 999.996 acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos de valor nominal $a 10 cada una.

El Apoderado.

₳ 1,32 — Nº 49.276

NAPOSTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución por escritura pública Nº 242 de fecha 27|6|1985, pasada ante el notario Edgardo M. Zanotto, titular del Registro Nº 12, Moreno, Buenos Aires de: Denominación social: NAPOSTA SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Caldevilla, María Cristina, argentina, soltera, de 40 años de edad, L.C. 5.138.531, comerciante, domiciliada en calle El Salvador 2234, Moreno, Buenos Aires, y Caldevilla, María de los Angeles, argentina, soltera, de 37 años de edad, L.C. 5.929.822, comerciante, domiciliada en calle 32 Nº 280, 25 de Mayo, Buenos Aires. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, confección, compra venta al por mayor y menor, importación y exportación así como también consignación y representación de todo tipo de artículos e indumentarias deportivas, sus accesorios y anexos del ramo Deporte. — Domicilio Social: Calle Colpayo 386, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados a partir del acto registral. Capital Social: Se fija en la suma de doscientos australes (₳ 200) representado por 20 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y de ₳ 10 valor nominal cada una. — Organo de administración: Directorio: Presidente: Caldevilla, María Cristina; Directora titular: Caldevilla, María de los Angeles; Directores suplentes: Caldevila, Fernando y Badaracco, Héctor Antonio. — Caldevilla, Fernando: argentino, soltero, de 75 años de edad, L.E. 531.481, comerciante, domiciliado en Concordia 2629, Moreno, Buenos Aires; Badaracco, Héctor Antonio: argentino, soltero, de 47 años de edad, L.E. 5.618.188, comerciante, domiciliado en calle 32 Nº 980, 25 de Mayo, Buenos Aires. — Organo de Fiscalización: Por los socios de acuerdo al artículo 55 y 284 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

₳ 3,72 — Nº 49.305

SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA ARGENTINA

C. e I.

Reforma Estatuto Social. — Se hace saber por 1 día el siguiente Edicto: Que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 12 de julio de 1985, resolvió reformar los artículos 3º y 24º del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro y fuera del país, y asignarles o no un capital determinado. — El domicilio podrá ser cambiado por resolución de la Asamblea de Accionistas de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Artículo 24: Las Asambleas serán citadas en primera o segunda convocatoria, mediante publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, durante los plazos y con la anticipación que establezcan las disposiciones legales vigentes sobre el particular en el momento de efectuarse la convocatoria. — Se autoriza la citación simultánea para la primera y la segunda convocatoria de la Asamblea Ordinaria, para efectuarse en una misma o en distinta fecha. — En el primer caso deberá haber un intervalo de sesenta minutos entre las horas fijadas para cada convocatoria. La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del Capital Social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

El Presidente.

₳ 2,64 — Nº 49.309

ACLARACION

COMPAÑIA INVERSORA AGROGANADERA

S.A.

Se comunica que en la publicación efectuada el 16|7|85 bajo recibo Nº 78.026 se deslizó el siguiente error;

Donde dice: COMPAÑIA INVERSORA AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA.

Debe decir: COMPAÑIA INVERSORA AGROGANADERA SOCIEDAD ANONIMA.

El Apoderado.

₳ 0,48 e. 22|7 Nº 49.301 v. 22|7|85

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSULATIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSULTORES ASOCIADOS DE AMERICA LATINA

Comunícase que ante un reclamo judicial de otra sociedad con similar denominación, mediante contrato privado de fecha 8|7|1985, los tres socios resolvieron modificar el Art. 1º del Contrato Social del 9|2|1984 cambiando el nombre de la entidad por el de Consultores Asociados de América Latina S. R. L.

El Autorizado.

₳ 0,84 — Nº 49.107

CASA ROBINSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 3|12|84, otorgada por el escribano de la Capital Federal don A. R. Blanco al folio 1.228 del Registro 676, a su cargo, los señores Mohamad Jawdat Atassi, sirio, de 59 años, comerciante, casado, con C.I. 9.887.424, domiciliado en República de la India 3173, 8º piso, Capital Federal; José Pascual Messiniti, argentino, de 52 años, casado, comerciante, C.I. 3.179.719, domiciliado en Asamblea 668, piso 1º 2, Capital Federal; Luis Hugo Salas, argentino, de 62 años, comerciante, casado, C.I. 1.898.981, domiciliado en O'Higgins 1865, piso 21, Capital Federal; Rachid Khattar Saba, argentino, de 54 años, casado, comerciante, C.I. 3.879.779, domiciliado en Julián Alvarez 2797, piso 1º, Capital Federal; y Ricardo Gasan Saba, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, C.I. 8.438.788, domiciliado en Julián Alvarez 2797, piso 1º, Capital Federal, Ceden y transfieren a favor de Wadia Khattar Saba, siria, de 58 años, soltera, empleada, C.I. 5.302.994, domiciliada en Medrano 610, piso 12 60, Capital Federal; y Suheil Salhani, sirio, de 41 años, soltero, arquitecto, C. I. 8.034.612, domiciliado en Pavón 4084, Capital Federal, la totalidad de las cuotas que tienen y poseen en la sociedad CASA ROBINSON S.R.L. Que como consecuencia de la cesión de cuotas operada se resolvió modificar las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social, las que en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción. Cláusula 4ª) El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 50.000, dividido en 500 cuotas de $a 100 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Wadia Khattar Saba, suscribe 250 cuotas; y Suheil Salhani, suscribe 250 cuotas. — Cláusula 5ª) La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios y el uso de la firma social será ejercida por Wadia Khattar Saba y Suheil Salhani en forma indistinta. En el ejercicio de la administración para el cumplimiento de los fines sociales podrá adquirir por compra u otra forma de bienes muebles o inmuebles por cuenta propia y/o de terceros, vender, arrendar, transferir y gravar dichos bienes, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar o constituirlos o cancelarlos, adquirir o ceder créditos y dar y recibir en pago, permutar, cobrar, percibir y efectuar pagos y transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos o rescindirlos, inscribirse como proveedor del estado y tomar parte en licitaciones, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover querellas y dar y tomar posesión para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. Podrán solicitar dinero de los bancos oficiales, mixtos o particulares, ejecutar toda operación bancaria, comercial y civil, con particulares o con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina y demás instituciones bancarias, nacionales, provinciales, municipales, mixtas o privadas, abrir cuentas corrientes, girar en descubierto, descontar y avalar documentos, otorgar quitas y esperas, hacer novaciones, extinguir obligaciones, comprometer en árbitros, amigables componedores o de jure y otorgar garantías prendarias con registro, especiales o flotantes. Podrán asimismo representar a la sociedad ante los poderes públicos, autoridades judiciales, policiales, laborales, Tribunal de Faltas, justicia municipal de faltas, de previsión y la administración Nacional de Aduanas, con las amplias facultades. En consecuencia podrán administrar libremente sus negocios y bienes y realizar todos los actos previstos por el art. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63, dejándose constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas.

El Escribano.

₳ 7,32 — Nº 49.322

CARBOEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Luis Alberto Demattía, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1940, casado, ingeniero químico, L.E. 5.184.687, Tucumán 1438, Piso 1º, Capital Federal; Lucía Mercedes Puig, argentina, nacida el 16 de octubre de 1942, casada, L.C. número 4.716.138, Tucumán 1438, Piso 1º, Capital Federal; 2º) 5 de julio de 1985; 3º) CARBOEXPORT S.R.L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1438, Piso 1º, Oficina 108; 5º) La comercialización en el mercado interno y en el exterior de todo tipo de carbón sin compactar y compactado, productos derivados de éstos y materiales afines, (leña, viruta, aserrín, madera, etc.). 6º) noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital es de 100 australes; 8º) Ambos socios por el término de tres ejercicios asumen la calidad de Gerentes; garantía individual 5 australes; 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual; 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,04 — Nº 49.249

BOMEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado de fecha 30 de abril de 1984, el señor Oscar Bibián, cedió a favor del señor Norberto Walter Pietracupa, las 300 cuotas sociales de $a 3.000 y renunció a su cargo de Gerente. — Por el mismo instrumento y complementario se nombró Gerente a los socios Norberto Walter Pietracupa, Ricardo Héctor Oliverio y Jorge Alberto Magariños. — Se estableció como sede social la calle José L. Cantilo 4871, Capital Federal y se adecuó el contrato social a lo dispuesto por la Ley Nº 22.903.

El Socio Gerente.
₳ 0,96 — Nº 49.233

DISEÑO D. K.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 14 de mayo de 1984, don Arturo Carlos David, cedió y transfirió a don Edgard Diego Jurado, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. 12.600.721, domiciliado en Arenales 2365, Capital Federal, las mil cuotas de capital que tenía en dicha sociedad. — Ambos socios actuales don Jorge Kepes y don Edgard Diego Jurado, por instrumento privado de fecha 6 de junio de 1985, resolvieron modificar las Cláusulas 4ª y 5ª. — Los actuales socios quedan designados Gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta.

El Socio Gerente.
₳ 1,08 — Nº 49.245

IN - HOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con relación a la publicación de fecha 17 de junio de 1985, página 11, recibo 44.926, de IN - HOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se omitió: 7º) $ 10.000 argentinos (diez mil).

El Socio.
₳ 0,60 — Nº 49.247

CEMICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura pública del 26|6|85 se reformaron las cláusulas 2ª y 11 del contrato social, extendiéndose el plazo de duración de la sociedad a 10 años, desde el 10|11|81. El presente complementa el aviso publicado el 4|3|85; recibo Nº 43.201.

El Apoderado.
₳ 0,48 — Nº 49.318

C. A. S.
(CIA. ARGENTINA DE SEGURIDAD)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 1º|7|85 se constituyó C. A. S. (CIA. ARGENTINA DE SEGURIDAD) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Reconquista 538, piso 6º, oficina "61", cuerpo "C", Capital Federal. — Objeto: La realización de cualesquiera de las siguientes actividades en todo el territorio de la República Argentina: Agencia de investigaciones privadas, informes comerciales, empresa de seguridad personal, servicios y mandatos, seguridad bancaria, industrial y de comunicaciones. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: ₳ 100, dividido en 100 cuotas de ₳ 1 cada una, totalmente suscripto e integrado en un 25 por ciento por partes iguales, en dinero efectivo; el saldo se integrará dentro de los dos años de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: A cargo de cualesquiera de los socios, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Socios: Nereo Carlos Córdoba, argentino, casado, empresario, L. E. Nº 4.429.066, nacido el 5|11|43 y Dolina Antonia Ferrarotti de Córdoba, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 5.740.898, nacida el 4|12|47, ambos domiciliados en Avenida de los Incas 3625, piso 2º, Capital Federal.

La Abogada.
₳ 2,28 — Nº 49.311

CONSTRUCCIONES DE ALTO NIVEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por convenio privado de fecha 24 de agosto de 1983 los socios de CONSTRUCCIONES DE ALTO NIVEL S.R.L., señores Ricardo Alberto Mantese, Eduardo Riguardo Forciniti, Flora Rodríguez de Crespo y Graciela Crespo de Mantese, ceden, venden y transfieren al socio Jorge Omar Forciniti por su valor nominal 1.500, 1.500, 1.000 y 500 cuotas respectivamente, de $a 1 valor nominal cada una, que poseen en dicha Sociedad. — Los ahora únicos socios Jorge Antonio Mendiola, Juan Carlos Vázquez, Amadeo Segundo Pillet, María del Carmen Crespo de Forciniti y Jorge Omar Forciniti, resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social que queda así redactada: "Sexta: El capital social se fija en la suma de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas sociales de $a 1 (un peso argentino) cada cuota, las que son suscriptas íntegramente por los socios en la siguiente proporción: Jorge Antonio Mendiola doscientas cuotas; Juan Carlos Vázquez doscientas cuotas; Amadeo Segundo Pillet cuatro mil seiscientas cuotas; María del Carmen Crespo de Forciniti quinientas cuotas, y Jorge Omar Forciniti cuatro mil quinientas cuotas, integradas totalmente en dinero efectivo".

El Socio Gerente.
₳ 2,16 — Nº 75.216

CAFIMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa por un día que, por contrato modelo del 20|5|85 se ha constituido: CAFIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Carlos Héctor Manitto, soltero, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1954, D.N.I. Nº 11.528.054 domiciliado en la calle Monroe 4539, 1º P., Depto. "B" de esta Capital, y Marta Beatriz Doermer, soltera, argentina, nacida el 11 de enero de 1953, D.N.I. Nº 10.823.603, domiciliada en la calle Núñez 4421, de esta Capital, ambos de profesión comerciantes. — Plazo: 20 años desde su inscripción. — Objeto: La compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, licitación, y en general la comercialización de máquinas herramientas, elementos de ferretería, y electricidad. — Capital: ₳ 100. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios, siendo reelegibles. Domicilio: Núñez 4425, Capital Federal. — Gerentes: Carlos Héctor Manitto y Marta Beatriz Doermer. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
₳ 2,40 — Nº 49.207

BAR GEDREZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que los datos del cesionario Gerardo Damián Oñate, argentino, soltero, nacido el 18|9|63, D.N.I. 16.495.457, comerciante, domiciliado en Arcos 1661, de esta ciudad. — Por escritura del 24|4|85 Rafael Oñate Martínez cedió a Gerardo Damián Oñate 10.000 cuotas de BAR GEDREZ S.R.L.

El Escribano.
₳ 0,72 — Nº 49.219

COMERCIAL COSMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: Por instrumentos privados del 3|4|84 y 29|4|85. — Socios: Juan Santo Ferrari, argentino, casado, 41 años, comerciante, L.E. número 4.423.657, domiciliado en Terrero 2033, Capital, y Beatriz Lucía Gaiolo, argentina, casada, 39 años, comerciante, L.C. Nº 5.143.289, domiciliada en Terrero 2033, Capital. — Denominación: COMERCIAL COSMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Lavalle 1125, 6º piso, oficina 14, Capital. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros las siguientes actividades: Comerciales: distribución, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos para limpieza y uso en el hogar, o higiene personal, incluyendo artículos de perfumería y cosméticos: de productos alimenticios de origen animal o vegetal. — De servicios: Mediante la prestación de programación, sistemas, publicidad y venta de los citados servicios, como así la explotación de marcas comerciales, licencias y patentes de invención, ya sean de origen nacional o extranjero, relativas a la actividad social. — A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, operaciones y contratos que se relacionen con el objeto social. — Capital social: Treinta australes (₳ 30,00) dividido en 30 cuotas de ₳ 1,00 cada una. Plazo: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 2,88 — Nº 49.220

CERAMICA MAIPU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reconducción Social: 1º) Alberto Franco Moraschi, italiano, ingeniero, de 42 años, divorciado, C.I.P.F. Nº 4.947.390 y Elvira Emma Dhios de Moraschi, argentina, divorciada, comerciante, L. C. Nº 4.793.596, de 40 años; ambos domiciliados en la calle Pacheco 2165, Olivos, Pcia. de Bs. As. — 2º) 21 junio de 1985. — 3º) CERAMICA MAIPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avda. Roosevelt 5170, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: la importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución de: Materiales para uso en el ramo de la construcción en general, incluso grifería y sanitarios y la decoración de ambientes. — 6º) Veinte años, desde la fecha de inscripción de esta reconducción. — 7º) Australes: 90. 8º) y 9º) Gerente exclusivo Alberto Franco Moraschi. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,80 — Nº 75.212

FRANCO CONSTANTINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de constitución: 8 de julio de 1985. — Contrato Modelo de S R.L. Socios: Hernán Gregorio Naftale, argentino, soltero, de 25 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 13.914.644, domiciliado en Valentín Gómez 2776, 1º 8, Capital Federal; Oscar Samuel Gryncwejg, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 13.566.148 domiciliado en Madero 806, 2º C, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Denominación: FRANCO CONSTANTINO S.R.L. Domicilio social: Viamonte 2982, 7º 29, de Capital Federal. Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta de ropa. Capital Social: ₳ 400.— (australes cuatrocientos). Dirección y Administración: Estará a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. Socios Gerentes: Hernán Gregorio Naftale y Oscar Samuel Gryncwejg. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 1,80 — Nº 75.210

MANDATOS GANADEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por esc. de fecha 4|6|1985, pasada al folio 869 del Registro Nº 84, de la Capital se constituyó una S. R. L. — 1º) Socios: Julio César Duránd, argentino, 40 años de edad, casado, comerciante, D. N. I. Nº 4.436.303, domiciliado en Ugarteche 3050, Capital, y Jorge Malte Müller Kuales, húngaro, 52 años de edad, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.929.316, domiciliado en Arenales 3022, Capital. — 2º) Nombre: MANDATOS GANADEROS S. R. L. — 3º) Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general, en establecimientos propios o de terceros, explotación de colonias agrícolas ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas especies; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y c) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación transporte, comercialización y distribución de ganado de todo tipo y especie, faena y comercialización de ganado por cuenta propia y de terceros, comercialización de carnes, productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria. — 5º) Capital: Cien mil pesos argentinos, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales o sean 50.000 cuotas cada uno. Las mismas se integran en un 25 % y el saldo restante en el plazo de dos años. — 6º) Administración: Representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Julio César Durand y Jorge Make Müller Kuales a quienes se designan gerentes y los que actuarán en forma conjunta por el término de duración de la sociedad, con la excepción de las operaciones bancarias que pueden ser efectuadas en forma individual e indistinta. — 7º) El ejercicio cierra el 30|6 de cada año. — 8º) La fiscalización estará a cargo de los socios. — 9º) Domicilio social: Avenida Córdoba 1504, 9º "C", Capital Federal.

La Escribana.
₳ 4,68 — Nº 49.334

VICENTE ANTONIO CARTOLANO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 17 de junio de 1985, Juan Carlos Pozzati, cede a Vicente Antonio Cartolano 1.000 cuotas de la sociedad VICENTE ANTONIO CARTOLANO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; el cedente queda separado de la sociedad y renuncia a su calidad de Gerente; el capital queda fijado en la suma de $ argentinos 20.000 de los cuales 19.000 corresponden al socio Cartolano y 1.000 a Roberto Carlos Franz.

El Apoderado.
₳ 0,84 — Nº 75.205

BULONERA AMERICANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 27 de junio de 1985, se produce en BULONERA AMERICANA S.R.L. (Registro 29.302); Ruben Rodolfo Biancardi, cede sus 500 cuotas a sus consocios Tulio Gabriel Latorre, Eduardo Antonio Tomasello, Jorge Raúl Latorre. El cedente queda separado de la sociedad, haciendo renuncia a su calidad de Gerente, el capital social es de australes 200 (doscientos).

El Apoderado.
₳ 0,72 — Nº 75.207

MITLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Viviana Lidia Rodríguez, argentina, casada, 29 años, D.N.I. 12.010.432, Jorge Newbery 3316, Capital Federal, Claudio Alfredo Rodríguez, soltero, argentino, 30 años, D. N. I. 11.076.149, Roque Sáenz Peña 57 de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, comerciantes; 2º) 1º de julio de 1985; 3º) MITLA S.R.L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 586. Piso 6º oficina 13; 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de confecciones y prendas de todo tipo para damas caballeros y niños; 6º Diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital es de ciento cincuenta australes; 8º) Por un ejercicio asumen ambos socios la calidad de Gerentes; garantía individual austral 1; 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual; 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,04 — Nº 75.203

BRAMIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1) Socios: María Rosa Braylan, de 30 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Donato Alvarez 1920, 7º piso, dpto. 34, Capital Federal, con D.N.I. Nº 11.643.224; Miguel Angel Domínguez, de 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Güemes 3860, 5º piso, dpto. R, Capital Federal D.N.I. Nº 4.255.878. — 2) Fecha de instrumento: 28 de junio de 1985. 3) Denominación: BRAMIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sede Social: Corrientes 1393, 4º piso, G, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comercial: Compra-venta, representación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios envasados y a granel y de bebidas alcohólicas y sin alcohol de consumo humano. — 6) Capital Social: Australes mil (₳ 1.000), dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 cada una. — 7) Administración y uso de la firma social: Indistintamente a cargo de cada socio en carácter de socios gerentes por el término de 20 ejercicios. — 8) Plazo: 90 años, contados desde su inscripción. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,04 — Nº 49.259

METALURGICA CASEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura del 31|12|84, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 1.320 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad METALURGICA CASEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió reformar las cláusulas 5ª y 6ª del Contrato Social, las que en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Quinta: El capital social se fija en la suma de $a 300.000, dividido en 300.000 cuotas, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Adolfo Segal, suscribe 164.000 cuotas, o sea $a 164.000; Tulio Héctor Busale, suscribe 134.000 cuotas, o sea pesos argentinos 134.000; Catalina Gutman de Segal, suscribe 1.000 cuotas, o sea $a 1.000 y Teresa Adelaida Maldacena de Busale, suscribe 1.000 cuotas, o sea $a 1.000. — Sexta: La administración y dirección de los negocios sociales en sus relaciones con clientes y terceros, estarán a cargo de los socios Adolfo Segal, Tulio Héctor Busale, Catalina Gutman de Segal y Teresa Adelaida Maldacena de Busale, quienes quedan en este acto designados gerentes de la sociedad y en tal carácter ejercerán sus funciones en forma indistinta, directivas y administrativas, con más amplias facultades, inclusive la de otorgar poderes generales o especiales que fueren necesarios. A los efectos de obtener el mejor éxito en las operaciones sociales, podrán en consecuencia: Abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos en bancos oficiales o particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco de Industria, etc., solicitar créditos con o sin garantías y girar en los bancos sobre sus fondos o en descubierto por los créditos acordados. Podrán igualmente realizar los actos y contratos que contribuyan al desarrollo del objeto social, pudiendo ejecutar locaciones de servicios, comprar y vender bienes muebles o inmuebles, estableciendo los precios, formas de pago e intereses; hacer y aceptar donaciones de bienes raíces en los casos en que fuera necesario o lo exija el desarrollo de los negocios; exigir fianzas; verificar obligaciones, consignaciones o depósitos de dinero o efectos; pagar o percibir sumas de dinero que fueren consecuencia de las operaciones sociales que se realicen, exigiendo u otorgando los recibos, cancelaciones, cartas de pago y demás resguardos necesarios; librar, girar, endosar, descontar y aceptar letras, vales, pagarés, giros, cheques u otros documentos civiles o comerciales, otorgar y firmar las escrituras públicas o documentos privados que requiera la ejecución de cada acto o contrato celebrado como consecuencia de las facultades y atribuciones con que quedan investidos. A tales efectos podrán hacer uso de la razón social establecida, con la única limitación de no comprometerla en negocios u operaciones ajenos al giro de su comercio, ni en fianzas o prestaciones a título gratuito o garantías de obligaciones a terceros. Cualquiera de ellos individualmente podrán comparecer en juicio ante los Tribunales de Justicia o de cualquier otro fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicción, poner y absolver posiciones, transar, renunciar al derecho de apelar y querellar civil o criminalmente y representar a la sociedad ante todas las reparticiones públicas de carácter estatal. Los socios Adolfo Segal, Tulio Héctor Busale, Catalina Gutman de Segal y Teresa Adelaida Maldacena de Busale, se obligan a prestar todo su tiempo, actividad, capacidad y energía para tener el mejor éxito en el negocio social y en el progreso de la sociedad.

El Escribano.
₳ 7,32 — Nº 49.329

RODOLFO RABA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Modelo de S.R.L. Por instrumento privado de fecha 31|5|85. Socios: Rodolfo Horacio Raba, argentino, de 45 años, casado comerciante, L.E. Nº 4.568.458, domicilio calle Virrey Arredondo 2237, quinto piso Dpto. A, Capital; y Juan Carlos Marconi, argentino, de 43 años, casado empresario, L.E. número 7.716.078, domicilio calle Montevideo 1656, noveno piso, Capital. Denominación: RODOLFO RABA Y CIA. S.R.L. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Creación fabricación, comercialización importación y exportación de artículos de cosmética, perfumería, belleza, tocador, jabonería, adorno y limpieza destinados al ser humano y al hogar. La sociedad podrá establecer sucursales y|o representaciones en el interior y|o exterior del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contratar con todos los organismos públicos y privados adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes. Capital: $a 100.000.— Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 10 ejercicios siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Virrey Arredondo 2237 quinto piso Dpto. A, Capital Federal. b) Designar Gerentes a Rodolfo Horacio Raba y Juan Carlos Marconi.

El Escribano.
₳ 3,60 — Nº 49.306

FAIPI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución por contrato modelo. — Instrumento privado del 1º de julio de 1985. — Socios: Adolfo Angel Deganis, argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad, con L.E. número 2.003.434, domiciliado en Tte. Manual F. Origone 790, Capital Federal y Carlos Alberto Deganis, argentino, casado, comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. 12.702.305, domiciliado en Pedro Morán 4756, piso 4º, departamento "D", Capital Federal. — Denominación Social: FAIPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos e implementos de seguridad industrial. — Capital Social: Cuatro mil australes (₳ 4.000), dividido en cuatro mil cuotas de 1 austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Adolfo Angel Deganis suscribe dos mil cuotas y el señor Carlos Alberto Deganis suscribe dos mil cuotas. — Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. — La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Tte. Manuel F. Origone 792, Capital Federal. — Gerentes: Adlolfo Angel Deganis y Carlos Alberto Deganis.

El Apoderado.
₳ 3,24 — Nº 49.312

FRANCISCO DE VIEDMA 3800

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha de instrumento de constitución: 4 de julio de 1985. — 1º) José Luis Madia, argentino, D. N. I. Nº 14.945.873, soltero, 23 años, comerciante, domiciliado en Mendoza 4367, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, y Marta Antonia Badaracco, argentina, D. N. I. Nº 10.590.595, divorciada, de 33 años, comerciante, domiciliada en Alvarez Thomas 1847, piso 2c, Depto. "A", Capital Federal. — 2º) FRANCISCO DE VIEDMA 3800 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio: Francisco de Viedman 6800, Local 3, Capital Sederal. — Plazo: 10 años, contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta de frutas y verduras. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Australes 100, dividido en 100 cuotas de Austral 1 valor nominal cada una. — 7º) Desígnanse Gerentes al Sr. José Luis Madia y la señora Marta Antonia Badaracco. — 8º) Los Gerentes actuarán en forma conjunta. — 9º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 2,04 — Nº 49.266

DIALGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 29|3|1985 otorgada al folio 121, bajo el Nº 58 por ante el escribano Juan Carlos Vergili, titular del Registro Nº 1.052, de esta Capital Federal, se constituyó la sociedad Dialga Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la siguiente forma: Socios: Hugo Alberto Aonso, argentino, nacido el 24|7|1943, casado, empleado, titular de la L. E. Nº 4.631.198, domiciliado en Corrientes 2135, piso 7º "G", Capital; Elena Inés García, argentina, soltera, nacida el 11|4|1951, comerciante, titular de a L. C. Nº 6.689.880, domiciliada en la calle Salta Nº 1363, piso 7º "D", de Capital; Ernesto Adam Dietrich, austríaco, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 9.886.363, nacido el 30|4|1923, domiciliado en la calle Rojas 461, de la Ciudad de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y Ursula Isabel Dietrich, argentina, divorciada, nacida el 21|7|1952, titular del D. N. I. Nº 10.150.284, comerciante, domiciliada en Venezuela 3194, piso 6º "B", de Florida, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: DIALGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rivadavia 2358, piso 2º, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Comercial: La instalación y explotación de lavaderos automáticos de ropa en general; b) Industrial: Fabricar, indvstrializar y elaborar equipos, herramientas, y accesorios para la instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos y|o elementos destinados a dar cabal cumplimiento a su objeto comercial, instalando al efecto fábricas y talleres; c) Importadora: Importar como en el caso del inciso anterior equipos, máquinas, herramientas, accesorios destinados a mantenimiento y normal marcha de los equipos citados. — Duración: La sociedad tiene un plazo de duración de 50 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cien mil, dividido en cien mil cuotas de un peso argentino así suscriptas: Hugo Alberto Alonso, 33.334 cuotas; Elena Inés García, 33.333, y Ernesto Adam Dietrich, 33.333 cuotas, y Ursula Isabel Dietrich acepta el cargo conferido. Las cuotas mencionadas se integran en un 50 % en dinero efectivo. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Hugo Alberto Alonso, Elena Inés García y Ursula Isabel Dietrich, quienes devisten el carácter de Gerentes. El uso de la firma social será ejercido por dos cualesquirae de los socios gerentes en forma conjunta. Ellos durarán en el cargo el tiempo que dure la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 5,52 — Nº 49.292

CONSIGNA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 7 de agosto de 1984, complementado por el de fecha 20 de mayo de 1985, don Mario César Miniaci, cedió y transfirió a don Francisco Osvaldo Romano, casado, argentino, comerciante, de 49 años de edad, L.E. 4.156.048, domiciliado en Pasaje Renán 1117, 200 cuotas de dicha sociedad y don Emilio Alberto Vázquez, cedió y transfirió al nombrado don Francisco Osvaldo Romano, 100 cuotas y a don Alfredo Francisco Cabilla, argentino, divorciado, de 40 años de edad, L. E. 4.431.491, domiciliado en French 2214, ambos cesionarios vecinos de esta ciudad, 500 cuotas. — Se modificó la Cláusula Cuarta, adecuándola a la cantidad de socios actuales y sus aportes.

El Socio Gerente.
₳ 1,32 — Nº 49.244

BALVRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 7|3|85. — Socios: Rolando Alfredo Cañás, argentino, soltero, 33 años, comerciante, D.N.I. Nº 8.557.587, domiciliado en Mataco 1381, Capital y Concepción Leonardi de Flores, argentina, casada, 38 años, comerciante, L.C. 5.317.227, domiciliada en Uruguay 1754, Burzaco, Pcia. Buenos Aires. — Denominación: BALVRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Lavalle 1125, piso 6º, Oficina 14, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de maquinarias e implementos agrícolas y viales, repuestos y partes para las mismas, a particulares o reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, centralizadas o autárquicas, por oferta pública o privada, venta directa o por licitación. — Representaciones: Tomar y ejercer representaciones, comisiones y gestiones de negocios, relacionados con el objeto principal. — Prestar servicios de asesoramiento comercial, financiero y técnico relacionado con la adquisición, énta, importación y exportación de las maquinarias, implementos, repuestos y partes antes mencionadas. — Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. — Capital Social: Cincuenta australes, dividido en 50 cuotas de ₳ 1,00 cada una. — Plazo: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 3,12 — Nº 49.221

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 1, en autos Chemes Salvador y otra c|Passagio Juan José y otros s|Escrituración, cita a JUAN JOSE, CARLOS RODOLFO, FERNANDO IGNACIO, MARIA VICTORIA, GUILLERMO ANGEL, CESAR ROBERTO, JORGE ATILIO, MARIA ELVIRA, LIRIA ROSA y PEDRO OSVALDO ANDRES PASSAGIO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1985. —
Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
₳ 1,70 e. 22|7 Nº 75.214 v. 23|7|85

Nº 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a ALICIA IRENE NAYMARK, para que comparezca en los autos "Naymark, Alicia Irene s|Ausencia c| Presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de abril de 1985. —
Eduardo Nuzzolese, secretario.
₳ 0.425 e. 22|7 Nº 71.700 v. 22|7|85

Nº 28

Cítase a doña MATILDE VARA DE ANGUITA a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos caratulados "Vara de Anguita Matilde s|Ausencia con presunción de fallecimiento" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Ana María Luaces, Secretaría Nº 55 a cargo de la suscripta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses (Art. 25 de la Ley 14.394).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984.
Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
₳ 0,595 e. 22|7 Nº 68.110 v. 22|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por un día, en los autos Eblis S.A.C.I.I.F. y M. s|Quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta, que por resolución del 30 de noviembre de 1984, que se encuentra firme, se calificó la conducta de los miembros del directorio de Eblis, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria, señores MARIO HORACIO MAGA y NAUM SURASKI, como fraudulenta y culpable (arts. 235, incs. 11 y 236, incs. 4; 5; 8 y 12 LC.) para el primero y las causales indicadas más la del inc. 10 del art. 235 y 6º del art 236 para el segundo), excluyéndose de la presente calificación a Emilio Silvano Marnati y Rosa Estela Lofaro y sobreseyendo a Ismael Antonio Ciudad en atención a su fallecimiento.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. —
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22.7 Nº 1.353 v. 22|7|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, en autos: "REY DEOMEN s|Quiebra", notifican por término de cinco días el pedido de rehabilitación solicitado por Finkelstein David. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1984.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
₳ 0,68 e. 22|7 Nº 49.229 v. 23|7|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica la sentencia dictada en autos Banco Ararat Coop. Ltdo. c|Lattgano Roberto y otra s|Ejecutivo, que en

su parte pertinente dice: Buenos Aires, 2 de diciembre de 1982. ...Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate contra ROBERTO LATTIGANO y NELIDA T. TERZIAN hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de pesos argentinos 9.000 con más sus intereses y costas. El capital se actualizará a partir de la mora producida el 27|10|78; 26|11|78; 25|1|79; 24|2|79 y 24|3|79 (arts. 30; 52 y 103 del D.L. 5.965|63) hasta la fecha de su efectivo pago tomando como base para ello los índices de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC con más sus intereses que se liquidarán al 6 por ciento anual. Difiérese la regulación de honorarios para su oportunidad, haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 542 del Cpr. Notifíquese. Horacio E. Meinke, juez.
Publíquese por un día sin cargo.

Buenos Aires, 26 de abril de 1985. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 22|7 Nº 1.354 v. 22|7|85

Nº 12

El Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 5 días a los señores INDALECIO SALVIDEA y ELVIRA DEL CAMPO DE SERRA para comparecer a estar a derecho en el juicio: Rodríguez Ricardo Daniel c|Salvidea Indalecio y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1985. — Emilio Perea, secretario.

A 1,36 e. 22|7 Nº 75.217 v. 23|7|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza al codemandado CARLOS MARIA SEGUI por dos días en los autos caratulados Austral Cooperativa de Crédito Limitada c|Caló Juan Carlos y otro s|Ejecutivo, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1985. — María E. Uzal, secretaria.

e. 22|7 Nº 1.355 v. 23|7|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de LIBAN'S S.R.L. Síndico: Jorge Alfredo Ceballos con domicilio en Fragueiro 554, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 4 de octubre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de diciembre de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 22|7 Nº 1.356 v. 26|7|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, notifica a NESTOR VICENTE MEDICI en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Médici, Néstor V. s|Cobro ejecutivo de pesos", que V.S. ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 13, 1983 ... Sentencio de remate este juicio y en consecuencia ordeno llevar adelante esta ejecución contra Médici, Néstor V. hasta hacerse al acreedor Banco de la Provicia de Buenos Aires íntegro pago del capital reclamado por un monto de pesos ciento veinte pesos ($a 120) con más la suma de pesos resultante del reajuste previsto por desvalorización monetaria y los intereses pertinentes, ambos calculados según las pautas indicadas precedentemente. Con costas a cargo de la parte vencida las que se fijarán una vez que haya sido aprobada la liquidación respectiva. Tiénese por constituido el domicilio del demandado en los estrados del Juzgado. Notifíquese en la forma dispuesta por la Ley 22.172. — Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1985. — El Secretario.

A 2,89 e. 22|7 Nº 49.280 v. 23|7|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "Real Argentina S.A. de Seguros c|Yedecor Sociedad Anónima s|Sumario", Expte. Nº 12.772, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto en el Boletín Oficial, a fin de notificar la rebeldía de YEDECOR SOCIEDAD ANONIMA. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, a fin de notificar la rebeldía decretada en autos de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. — Rómula E. Di Iorio, Juez".

Buenos Aires, 2 de junio de 1985. — Marcos F. Roca, secretario.

A 2,21 e. 22|7 Nº 75.219 v. 23|7|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "RODOLFO ABADJIAN" con domicilio en la calle Vidal 1981, 5º "C" y Castillo 1515; es síndico la contadora Marta Cecilia Estevez, con domicilio en Paraguay 729, 9º "36", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de agosto de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 17 de octubre de 1985 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Itimase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo estrados del mismo. Intimásele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación patrimonial.

Buenos Aires, 27 de junio de 1985. — Laura Inés Orlando, secretaria.

e. 22|7 Nº 1.224 v. 26|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2 al 8 de julio de 1985.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 31

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31, de Capital Federal, cita y emplaza a JUAN GUILLERMO DIAS LOPES para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en autos Gandzielewski de Testa Laura c|Dias Lopes Juan Guillermo s|cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días. Fdo.: Ana Rosa Cusnir, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1985. — Eduardo J. Gorris, secretario.

A 2,29 e. 22|7 Nº 49.235 v. 24|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 22|7|85 — Vence: 24|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Re
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	1|7|85	MONETTA EDA OLGA SARPERI DE MINGORANCE	49
10	19	Fernando M. Racimo	5|7|85	LEONARDO MARIA CASTIÑEIRA GRAÑA Y/O LEONARDO CASTIÑEIRA GRAÑA	75
11	21	Julio Campos	24|6|85	MARIO PASINI	49
11	22	José María Irigaray	5|7|85	ASCIERMETE Y GARCIA DE ASCI CONSUELO	75
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|6|85	JOSE MARIO VILABOY	49
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14|6|85	ALBERTO BENITO MENDEZ	49
15	30	José Luis González	5|7|85	LUIS SONCINO Y CRISTINA REGINA SURRA VDA. DE SONCINO	49
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|5|85	AIDA SALVANZA SALBARESA DE BENEDETTI	49
21	41	Luis Guillermo Köhler	1|7|85	JUAN FASANELLO	75
23	46	Félix G. de Igarzabal	10|4|84	RAUL DEVOTO	75
28	55	Ricardo Li Rosi	18|6|85	ANGELA ADRAGNA DE CATALANO	75
29	58	Stella Maris Etchepare	19|6|85	MARIA VICTORIA POLLEDO DE FERRO CARRERA	7.
29	58	Stella Maris Etchepare	2|7|85	ARTURO GERARDO DIEHL	49
30	59	Gustavo Pedro Torrent	21|6|85	SANTOS MANUEL GARCIA REIRIZ Y JUANA BORDOLI DE GARCIA REIRIZ	49

e. 22|7 Nº 120 v. 24

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 15 de julio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Weiss Tito Waldemar Julio s|Infracción Art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expediente Nº 153.259|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WEISS TITO WALDEMAR JULIO, matrícula 5.916.874, para que a partir de su notiifcación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, en relación con la renuncia a la ciudadanía argentina de los ciudadanos Weiss Tito Waldemar Julio,, M.I. 5.916.874 ... lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, corresponde excluir del padrán electoral al mencionado ciudadano". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 22|7 Nº 1.358 v. 22|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal ,en los autos caratulados: "Culang Guillermo s|Infracción Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. número 159.461|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano CULANG, GUILLERMO, Matrícula 4.592.731, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Culang Guillermo, M.I. número 4.592.731, clase 1942". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 22|7 Nº 1.078 v. 22|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kuretzky, Lía Renée s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. número 159.480|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KURETZKY, LIA RENEE, M. I. Nº 3.181.624, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Lía Renée Kuretzky de Levy, L.C. 3.181.624, clase 1933. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 22|7 Nº 1.081 v. 22|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Elect[...] de la Capital Federal. — Buenos A[...] 11 de junio de 1985. — Conforme [...] lo dictaminado por el señor Procura[...] Fiscal, en los autos caratulados: "Tr[...] y Rodríguez, Julio Benito Francisco [...] Inf. Art. 8º (vigente por Ley 23.059)", [...] Nº 155.448|85, que se tramitan por [...] te este Juzgado Federal, con compet[...] cia electoral, Ofiicna Despacho, Tucu[...] 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Ju[...] cia, córrase traslado al ciudadano T[...] CIO Y RODRIGUEZ, JULIO BEN[...] FRANCISCO, M.I. Nº 4.178.142, para [...] a partir de su notificación, contest[...] ofrezca prueba de descargo. Para su [...] nocimiento se transcribe el precitado [...] tamen: "Teniendo en cuenta lo que [...] ge de las constancias obrantes en au[...] lo dispuesto por los arts. 1º y 2º d[...] Ley 23.059, y en virtud de las disposi[...] nes del art. 8º de la Ley 346, este [...] nisterio Público considera que V.S. [...] decretar la exclusión del padrón elect[...] de Julio Benito Francisco Tricio y [...] dríguez, M.I. 4.178.142, clase 1931". Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo [...] goli, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. Roberto S. Preller, secretario.

e. 22|7 Nº 1.084 v. 22[...]

Juzgado Federal, Secretaría Electo[...] de la Capital Federal. — Buenos A[...] 11 de junio de 1985. — Conforme co[...] dictaminado por el señor Procurador [...] cal, en los autos caratulados: "Juda[...] Ana María s|Infracción Art. 8º - Ley [...] (vigente por Ley 23.059)", Expte. núm[...] 159.451|85, que se tramitan por ante [...] Juzgado Federal, con competencia e[...] toral, Oficina Despacho Tucumán [...] bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, [...] rrase traslado a la ciudadana ANA M[...] RIA JUDASIN, matrícula 4.478.560, p[...] que a partir de su notificación, cont[...] y ofrezca prueba de descargo. Para [...] concocimiento se transcribe el precit[...] dictamen: "Teniendo en cuenta lo [...] surge de las constancias obrantes en [...] tos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º [...] la Ley 23.059, y en virtud de las d[...] siciones del art. 8º de la Ley 346, [...] Ministerio Público considera que V.S. [...] be decretar la exclusión del padrón el[...] toral de Judasín Ana María, M. I. [...] mero 4.478.560, clase 1942". — Notifíq[...] se. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, J[...] Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. Roberto S. Preller, secretario.

e. 22|7 Nº 1.087 v. 22[...]

Juzgado Federal, Secretaría Electo[...] de la Capital Federal. — Buenos A[...] 11 de junio de 1985. — Conforme [...] lo dictaminado por el señor Procura[...] Fiscal, en los autos caratulados: "La[...] Angel Manuel s|Infracción Art. 8º - [...] 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. [...] mero 159.452|85, que se tramitan por a[...] este Juzgado Federal, con competen[...] electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1[...] bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, [...] rrase traslado al ciudadano LABER, A[...] GEL MANUEL, Matrícula 4.089.763, p[...] que a partir de su notificación, cont[...] y ofrezca prueba de descargo. Para [...] conocimiento se transcribe el precit[...] dictamen: "Teniendo en cuenta lo [...] surge de las constancias obrantes en [...] tos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º [...] la Ley 23.059 y en virtud de las dis[...] siciones del art. 8º de la Ley 346, [...] Ministerio Público considera que V.S. [...] be decretar la exclusión del padrón el[...] toral de Laber Angel Manuel, M.I. [...] mero 4.089.763, clase 1932". — Notifíq[...] se. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, J[...] Federal".

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. Roberto S. Preller, secretario.

e. 22|7 Nº 1.090 v. 22[...]

Juzgado Federal, Secretaría Electoral, de la Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Tabachnik, Héctor Osvaldo s|Infracción Art. 8º - Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 159.217|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano TABACHNIK, HECTOR OSVALDO, Matrícula 4.419.679, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Tabachnik, Héctor Osvaldo, M.I. Nº 4.419.679, clase 1943". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 22|7 Nº 1.093 v. 22|7|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral, de la Capital Federal. — Buenos Aires, 11 de junio de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Kosoj, Raquel s| Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 159.222|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Roberto S. Preller, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana KOSOJ, Raquel, Matrícula 4.996.276, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Kosoj, Raquel, M.I. 4.996.276, clase 1943". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 22|7 Nº 1.096 v. 22|7|85

JUZGADO FEDERAL PROVINCIA

PERGAMINO

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Sec. Unica de Pergamino, ha ordenado cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 1.198.398|8 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Carlos Calvo, de Capital Federal, en forma mancomunada a nombre de GERARDO DE MATIAS y MARIA MERCEDES VAZQUEZ, capital de pesos argentinos 257.196,69 y un monto de pesos argentinos 303.492,09, fecha de vencimiento 28.3.85; citándose a quienes se consideren con derecho a que comparezcan dentro del término de 60 días a estos autos a hacer valer sus derechos (art. 89 Dec. Ley 5.965|63).

Nota: El presente edicto se deberá publicar por el término de tres días en forma alternada cada cinco días, en un diario de esta localidad y en un diario del lugar del pago y|o Boletín Oficial de la Nación.

Pergamino, 12 de junio de 1985. — Marcelo A. Pacífico, secretario.

A 0,85 e. 22|7 Nº 47.755 v. 22|7|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, secretaría única; comunica por dos días en autos: "FIAT CONCORD S. A. I. C. c|LOPEZ RICARDO E. y Otra S|ejecución prendaria" Expediente Nº 203.977|82; que María Cecilia Sáenz, martillero de la firma "Cipriano Quesada y Cía." rematará el día primero (1º) de agosto de 1985 a las 10 horas en Echeverría 1218 Capital Federal: El automotor marca Fiat 125 BT año 1978, motor 125BT 038-784902; chasis 125DU 0664996; Patente C. 893.752 pintado para taxi, licencia vencida, en el estado que se encuentra. — Base A 500. — Al contado y en efectivo. — Comisión 10 por ciento. — Exhibición: De lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en el lugar del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Sellado 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 2 de julio de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.

A 2,55 e. 22|7 Nº 49.237 v. 23|7|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, a cargo del Dr. Antonio Pacilio, Secretaría única, a cargo del autorizante Dr. Rafael V. Benincasa, comunica por un día, en los autos: "PAZ, HUGO OSCAR c|MILITELLO, GABRIEL s|Cobro de pesos", Expediente Nº 29.878|1, que el martillero señor Federico Aguilera rematará el día 31 de julio de 1985, a las 10 horas, en el Salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, Capital, los siguientes bienes: Una prensa hidráulica s|marca ni Nº visible; Una garlopa marca "Danckaert", sin número visible; Una sierra sin fin de mesa; Un tupí marca "Danckaert" s|n. visible; Una encuadradora marca "Danckaert" s|n. visible; Una máquina de escribir "Olivetti", mod. linea 88, 170 espacios, con carcaza de plástico, s|n. visible, color celeste; Dos calculadoras marca "Cifra" M-D-121, 4 operaciones, Nos. 27.439 y 002277, respectivamente; Una caja fuerte de 1,50 x 0,70 x 0,70 mts., de pie, todo en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentran. — Sin Base - al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento, y en dinero efectivo. — Los bienes se exhiben en la calle Corvalán Nº 1827|49, Capital Federal, los días 26, 29 y 30 de julio, de 14 a 17 horas. — Los gastos que demande el retiro y transporte para su traslado serán por cuenta y orden del que resulte comprador y le serán entregados dentro de las 48 horas de realizado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Rafael V. Benincasa, secretario.

A 1,87 e. 22|7 Nº 75.209 v. 22|7|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

JUZGADO FEDERAL — SECRETARIA ELECTORAL DE CAPITAL FEDERAL

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral, doctor Juan Edgardo Fégoli, en los autos Nº 1.026|71, caratulados: "Partido Socialista Popular s|Reconocimiento - Capital Federal", que tramitan por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber —por el término de tres días— que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido de distrito con el nombre "PARTIDO SOCIALISTA POPULAR", el que ha sido adoptado con fecha 5 de junio de 1972, a los efectos de las oposiciones que pudieren formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17, inc. 2) de la Ley Nº 22.627.

Buenos Aires, 16 de julio de 1985. — Roberto S. Preller, secretario.

e.22|7 Nº 1.357 v.24|7|85

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN — SECRETARIA ELECTORAL

PARTIDO INTRANSIGENTE

DISTRITO SAN JUAN

ESTADO PATRIMONIAL AL 31|12|1984

ACTIVO

Activo Corriente		
DISPONIBILIDAD		
Caja	$a	4.500.—
CREDITOS		
No hay.		
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		
Muebles y Utiles	$a	252.—
TOTAL ACTIVO	$a	4.752.—

PASIVO

No tiene.		
PATRIMONIO NETO	$a	4.752.—
Anteriores	$a	780.—
más:		
Superávit del Ejercicio	$a	3.972.—
SUMA	$a	4.752.—

CUADRO DE RECURSOS Y GASTOS

PERIODO: 01|01|1984 al 21|12|1984

RECURSOS:		
Aportes Afiliados	$a	133.500.—
Aporte Comité Nacional	$a	30.000.—
Donaciones Recibidas	$a	20.000.—
	$a	183.500.—
GASTOS:		
Alquileres	$a	131.000.—
Publicidad y Amplificación	$a	39.000.—
Transporte	$a	5.000.—
Gastos Librería	$a	3.000.—
Gastos Varios	$a	1.500.—
Mortización	$a	28.—
	$a	179.528.—
GASTOS	$a	179.528.—
Superávit del Ejercicio	$a	3.972.—
SUMAS IGUALES	$a	183.500.—

BALANCE DE CAJA

PERIODO: 01|01|1984 al 31|12|1984

SALDO INICIAL	$a	500.—
MAS:		
INGRESOS	$a	183.500.—
Aporte Afiliados	$a	133.500.—
Aporte Comité Nacional	$a	30.000.—
Donaciones Recibidas	$a	20.000.—
SUBTOTAL	$a	184.000.—
MENOS:		
EGRESOS	$a	179.500.—
Alquileres	$a	131.000.—
Publicidad y Amplificación	$a	39.000.—
Transporte	$a	5.000.—
Gastos Librería	$a	3.000.—
Gastos Varios	$a	1.500.—
SALDO FINAL AL 31|12|1984	$a	4.500.—

CUADRO DE AMORTIZACIONES

Nº ORDEN	CONCEPTO	VALOR ORIGEN	VIDA UTIL	AMORTIZACIONES %	AMORTIZACIONES ANT.	AMORTIZACIONES DEL EJERC.	AMORTIZACIONES TOTAL	VALOR RESIDUAL	FECHA ORIGEN
01	Muebles y Utiles	280	10	10	—	28	28	252	07|06|1983
		280				28	28	252	

e.22|7 Nº 1.361 v.22|7|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a la señora RITA ALICIA DEMUCCIO DE MECCIA para que dentro del plazo de quince días tome intervención en autos: Meccia, Luis Enrique c|Demuccio de Meccia, Rita Alicia s|Divorcio y tenencia, bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

A 1,36 e. 19|7 Nº 49.126 v. 22|7|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días al señor LUIS RUFINO CORDONE para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Dawidow de Cordone Alejandra Julia c|Cordone Luis Rufino s|divorcio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 3 de julio de 1985. — Luis J. Carballido, secretario.

A 1,78 e. 19|7 Nº 49.130 v. 23|4|85

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0.85 — Publicación: Comienza: 18|7|85 - Vence: 22|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|7|85	HORACIO ALBERTO SCORNIK SOFOVICH	48.839
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|5|85	PEDRO FERNANDO JOSE CASTRO NEVARES	48.903
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|85	HECTOR SPEZZANO	75.088
7	13	María Teresa Tibau	5|7|85	CONSTANTINO JOSE BESTELLI	75.106
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	19|6|85	JOSE ILLUMINATI	48.878
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	2|7|85	HECTOR MARIO DELL'ORTO	48.846
12	24	Ezequiel E. Goitia	16|5|85	CEFERINA CARBALLO DE RIOS	48.949
14	27	José Luis Caruso	20|5|85	GERMAN ALBERTO GARCIA	48.823
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|7|85	TOMAS TRACCHIA	75.104
19	38	Martha B Gómez Alsina	5|7|85	SANTIAGO ALFREDO VERCESI	48.907
19	38	Martha B Gómez Alsina	5|7|85	JACOBO DAVID BAUCHMAN	48.950
20	39	Luis José Carballido	26|6|85	RAQUEL USANDIZAGA VIUDA DE BALINA	75.111
20	40	María Cristina Battaini	4|7|85	LILIANA TRILNIK DE LIFSCHHUITZ	75.109
23	46	Dr. Félix G. de Igarzábal	14|6|85	JOSE GUERREIRO	75.107
23	46	Dr. Félix G. de Igarzábal	1º|7|85	FELIX URETA	48.834
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|7|85	LUIS PERRONE	75.096
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|7|85	GERHART CARL EDUARDO OSMAN	48.928
24	48	Rubén H. Malatesta	25|6|85	JORGE RODOLFO RIZZO	48.815
25	49	Adriana C. de Frezza	2|7|85	OSCAR JOSE RIPAMONTI	48.925
25	50	María Eugenia Giraudy	24|5|85	LUISA LISS DE ZODOCOVICH	48.850
26	51	Julio César Dávolos	3|7|85	JOSE MARTINEZ	48.842
28	55	Ricardo Li Rosi	13|6|85	DOMINGO DITURI	48.826
29	58	Stella Maris Etchepare	1º|7|85	JOAQUIN VAGNOZZI	48.830
30	59	Gustavo Pedro Torrent	5|7|85	JUSTINO RAFFONE	48.836

e. 18|7 Nº 118 v. 22|7|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 19|7|85. Vence: 23|7|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|5|85	ISMAEL ENRIQUE NUÑEZ	75.133
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|7|85	ENRIQUE MIGUEL CHEVEL y de doña ELENA EBALAN DE CHEVEL	49.054
2	4	Horacio Roberto Granero	2|7|85	CLAUDINA PICCININIDE PINTOS	75.130
3	6	Ana María Gastaldi	28|6|85	ANTONIO LARIA	75.137
5	10	Carlos A. Carranza Casares	14|6|85	MARIA SARA BRENNA	49.018
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	4|6|85	CLAUDIO CASSANO	48.991
10	19	Fernando M. Racimo	21|6|85	FRANCISCO LEONARDO CORIZZO	75.139
13	26	María Celia García Zubiliaga	3|7|85	MARCELINO FERNANDEZ	48.995
15	30	José Luis González	28|6|85	CARLOS ALBERTO NUÑEZ	75.135
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|6|85	MARIA JOSEFA SCIGLIANO DE MARINO	49.053
18	36	María Isabel Millán	4|7|85	AMALIA ESTHER GONZALEZ DE SUÑER	75.127
20	40	María Cristina Bataini	2|7|85	FRANCISCO TEODORO LOPEZ	49.041
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|7|85	RIZIERI ALEJANDRO ZAPPA	48.987
24	48	Rubén H. Malatesta	27|6|85	MANUEL IBARGUREN	49.010
25	49	Adriana C. de Frezza	4|7|85	MANUEL IGLESIAS MARTINEZ	75.131
25	50	María Eugenia Giraudy	28|6|85	ALICIA GOYOCHEA DE ROMERO	75.138
28	55	Ricardo Li Rosi	14|6|85	ENRIQUE PINEDA	75.142
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|6|85	AMADEO FANTACONE	75.140

e. 19|7 Nº 119 v. 23|7|85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALDINA OLGA MARTELLO DE AMANTE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1985. — Eduardo A. Collazo, secretario.

A 0.85 e. 19|7 Nº 47.813 v. 23|7|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|7 al 12|7|85.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA MARIA STAIGER DE DE RUITER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Julio C. Dávolos, secretario.

A 0,85 e. 19|7 Nº 48.410 v. 23|7|85

Nota Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15|7 al 17|7|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 3, Secretaría nº 5, hace saber en los autos "MEANA, ELSA y otra s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Dto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 1583201 librado por el Banco de Londres y América del Sud por la suma de 5.747,10 y a la orden de Elsa Meana, con vencimiento el 6|2|84 con fecha de creación 8 de noviembre de 1983, con lugar de pago en Avenida Santa Fe 2105.

Publíquese el presente decreto por el término de 15 días consecutivos en el Boletín Oficial.

Fdo.: María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Comercial. — Jorge Joaquín Fargas, Secretario.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

A 19,12 e. 3|7 Nº 47.237 v. 24|7|85

Atento lo dispuesto por los Arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6251670|3, librado por el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Congreso—, por la suma de u$s 3.320, con fecha de creación el día 7|12|84, con lugar de creación y de pago en esta Capital Federal y fecha de vencimiento el 21|1|85, cuyos beneficiarios son Sergio Alejandro Kralich, C.I. 10.911.596 y Silvia Bardomas, C.I. 12.050.885, orden recíproca. — Publíquese el presente decreto por el término de quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Jueza Nacional en lo Comercial". — Se expide el presente en Buenos Aires a los 21 días de junio de 1985, en los autos caratulados: "BARDOMAS, SILVIA s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo por mandato de Su Señoría.

Buenos Aires 15 de mayo de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

A 20,40 e. 10|7 Nº 74.732 v. 30|7|85

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nro. 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso [illegible], Capital Federal, cita y emplaza al señor VITO BONANNO para que comparezca dentro del 5to. día a partir de la última publicación a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Gullo Alberto Félix c|Bonanno Vito s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

Los edictos serán publicados por dos días, en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo Argentino" de Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de abril de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

A 1,19 e. 19|7 Nº 49.192 v. 22|7|85

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, Diag. R. S. Peña 1211, 2º p. en autos: "Ghislaine Streignard de Martínez, Margarita Georgina s|Cancelación", dispuso la cancelación del depósito de certificado de plazo fijo en moneda extranjera Nº 170126|850280096 por u$s 3.035 al vto. 28|5|85, y su beneficiaria MARGARITA GEORGINA GHISLAINE STREIGNARD DE MARTINEZ, Nueva York 3552, 2º B, y Rogelio Martínez Streignard; emitido el 28 de enero de 1985, con lugar de pago en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central.

Publíquese por 15 días haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujera oposición en el plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, julio 3 de 1985.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 14,40 e. 11|7 Nº 74.805 v. 31|7|85

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: SARAVIA ISABEL E. s|Cancelación, cancelará el certificado Nº 94.129 emitido por Banco Alas Coop. Ltdo. si no media oposición dentro de los 60 días última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1985.

César D. Dell'Arciprete, secretario.

A 6,36 e. 4|7 Nº 74.381 v. 25|7|85

Nº 21

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica en autos "Río María E. y otro s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 31.046 por u$s 4.000, extendido por el Banco Provincia de Buenos Aires, emitido en el mes de julio de 1983 a la orden de MARIA ESTHER RIO y FERMIN GABRIEL GOMEZ DEL RIO, con vencimiento el 2 de enero de 1984 y lugar de pago: Avenida Santa Fe 1902, Capital Federal.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985. — Alberto M. B. Güerri, secretario.

A 10,20 e. 11|7 Nº 74.902 v. 31|7|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Palacio de Justicia, piso 8º, Capital Federal, emplaza y cita por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a don RODOLFO ANGEL ROCINO y HECTOR OSCAR MASCARIN para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "González Carlos Alberto c|Rocino Rodolfo Angel y Otro s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

Los edictos serán publicados por dos días en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 19 de abril de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

A 1,36 e. 19|7 Nº 49.194 v. 22|7|85

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, cita y emplaza a LAZO SABA para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Fernández Gallardo Carlos M. c|Saba Lazo, ocupantes y|o subinquilinos s|Desalojo", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente.

Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, junio 21 de 1985. — María Elena Ucar, secretaria.

A 1,36 e. 19|7 Nº 75.172 v. 22|7|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 17

Juzgado en lo Comercial nº 17, secretaría nº 33, comunica por dos días en el juicio: "BCO. DE CRED. RURAL ARG. S. A. c|DERMI SPORT S. A. I. C. A. F. e I. s|ejecutivo" (Expediente nº 9897) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233 (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón nº 1233) Capital Federal, el día Viernes 26 de julio de 1985, a las 11, el inmueble sito en esta ciudad calle Pilar nº 1601 esquina Acassuso; edificado en el lote 9 de la manzana "A" que mide, según títulos: 4 m. 43 cs. de frente al N. O., 6 m. en la ochava; 14 m. 42 cs. en su otro frente al N. E.; 8 m. 66 cs. al S. E. y 18 m. 65 cs. al S. O. lindando por su frente calle Acassuso al N. E. y la calle Pilar al S. E. — Según Acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia se encuentra ocupada por familiares de la firma demandada. — Base $a 6.553.520, (Australes: 6.553,52). — Al Contado. — Visitar en el horario de 14 a 17. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado (Capital Federal). — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Impuesto Fiscal: 1 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 5 de julio de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 2,55 e. 19|7 Nº 75.195 v. 22|7|85